



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 358

TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN MARÓN BELTRÁN

Sesión núm. 26

celebrada el lunes, 10 de octubre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (número de expediente 121/000053)

2

— De la señora secretaria de Estado de Inmigración y Emigración (Rumí Ibáñez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000905) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000821)

2

— De la señora secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad (Valcarce García). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000904), del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000820) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000757).

9

— Del señor secretario general de Empleo (Gómez Sánchez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000906), del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000822) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000752).....	18
— De la señora secretaria general de Políticas de Igualdad (Murillo de la Vega). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000823) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000756)	27
— De la señora subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales (Domínguez González). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (números de expedientes 212/000819 y 212/000824).....	36

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006. (Número de expediente 121/000053.)

- **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (RUMÍ IBÁÑEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000905) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000821).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión de hoy, en la que damos la bienvenida a la primera compareciente, la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, doña Consuelo Rumí. La sesión tiene como finalidad realizar cinco comparecencias para aclarar diversos temas relacionados con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. Según el acuerdo de Mesa, la comparecencia se iniciará con el turno de portavoces que la han pedido y contestará la compareciente. Ruego a los señores y señoras portavoces brevedad y concreción en las preguntas. Tiene la palabra, en primer lugar, según la fecha de solicitud de la comparecencia, el portavoz del Grupo Socialista, señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora secretaria de Estado, antes de ceñirme al punto del orden del día quisiera manifestarle desde un punto de vista personal pero también político el apoyo y solidaridad de mi grupo y de este portavoz ante una situación que todos sabemos y comprendemos que es difícil, pero que creemos que se está gestionando al menos con la responsabilidad que merece la cuestión. Sabemos perfectamente a lo que me estoy refiriendo, y reitero nuestro apoyo y nuestra solidaridad por esa actitud responsable ante un problema grave y preocupante.

Me voy a limitar a hacer una serie de preguntas sobre algunos aspectos del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 referidas a inmigración y emigración. En primer lugar las haré sobre la materia de inmigración y después sobre emigración. En concreto, y pasando de lo más local a lo más general, en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2004 y 2005 existía una partida en cada uno de ellos para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Queremos saber si esas partidas siguen existiendo, porque no la hemos encontrado en el mismo lugar, a qué cuantía ascienden exactamente y cuál es el destino de esa cantidad para ambas ciudades. En el epígrafe 4, dedicado a la integración de inmigrantes y acciones a favor de los inmigrantes, hemos visto algunas variaciones. En concreto, queremos saber cómo se van a llevar a cabo y cómo se van a financiar las políticas de integración que está preparando el Gobierno en el Plan estratégico de integración de inmigrantes. El año pasado —como ustedes recordarán y figura en el «Diario de Sesiones»—, una organización no gubernamental se dirigió a los diputados de esta Comisión solicitando que elevásemos una protesta al Gobierno porque se habían congelado los presupuestos de la orden comunicada para atención de solicitantes de asilo y refugiados. Queremos saber si este año eso se ha desbloqueado y si se ha entablado un diálogo a tales

efectos con las tres organizaciones que reciben una orden comunicada, que son Cruz Roja, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y la Organización Accem. Hemos observado que en el capítulo 4 hay un nuevo subepígrafe, que no aparecía en anteriores presupuestos ni en el de 2004 ni en el de 2005, denominado Acciones para la promoción de la igualdad de trato. Queremos saber a qué se va a dedicar la cuantía de 200.000 euros de este subepígrafe.

En cuanto a la materia de emigración, no quisiera yo que se me acusase de intrusismo profesional porque voy a hacer una serie de preguntas, si se me permite, que son similares a las que formuló doña Ana Pastor la semana pasada en el Consejo General de la Emigración. Ella las formuló al Gobierno ante un órgano que se reunió la semana pasada en Madrid y las preguntas quedaron sin contestar porque no era el lugar más adecuado para hacerlo. No sé si el señor Azpiroz las volverá a realizar, y por tanto serán preguntas dobles, pero a mí me parece que debo plantearlas hoy aquí porque es importante que usted pueda dar respuesta cumplida. Quisiera saber si en el presupuesto que el Gobierno prevé para la materia de atención sanitaria a los emigrantes españoles se contempla el coste del convenio de asistencia sanitaria firmado con el Gobierno de Argentina, concretamente, cuál es ese presupuesto y cuál es la partida destinada a esos efectos. También quisiera saber qué va a suponer para las pensiones el proyecto de reforma del Real Decreto 725/1993, por el que se regulan las pensiones asistenciales por ancianidad. Conocemos la cuantía global de aumento del dinero para pensiones de ancianidad para los españoles residentes en otros países, pero quisiéramos saber si usted entiende que con esa cuantía se puede responder tanto a las pensiones que están pendientes como a las nuevas solicitudes de pensión. Estas son todas las preguntas que quiere formular el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Bienvenida, señora secretaria de Estado. Lo primero que queremos decir es que somos plenamente conscientes de la dificultad de la tarea que le embarga y, por tanto, nuestro enfoque lo haremos desde esta consideración. El fenómeno de la inmigración, que es en el que más voy a centrar en mi intervención, es difícil, complejo y probablemente resulte una de las grandes cuestiones políticas del siglo XXI para Europa y desde luego para España, donde claramente ya lo es. Nosotros entendemos que debe existir una política que sea acorde con los criterios de la Unión Europea en esta materia, que se deben planificar los flujos migratorios y tener en consideración la capacidad de acogida de nuestro país. Vemos cómo los ayuntamientos y las comunidades autónomas están mostrando su preocupación por la falta de recursos y la insuficiencia financiera en relación con esta competencia del Estado.

Este año ha habido una regularización de más de 600.000 inmigrantes, hay más inmigrantes irregulares aparte de los ya regularizados en este proceso, hay gente en exclusión social, menores también —algunos lo cifran en un incremento del 150 por ciento a ejercicio los menores no acompañados—, y, como he dicho, hay más demandas de todas las administraciones públicas en materia de vivienda, formación, educación, sanidad, etcétera. Se ha mencionado ya por el portavoz socialista el hecho de que nosotros tampoco hemos encontrado la dotación de 4 millones de euros del convenio relativo a Ceuta y Melilla, suponemos que porque no está. Es verdad que en el Consejo de Ministros del viernes pasado hubo un real decreto por el que se dota con 3 millones a Ceuta y Melilla. Nosotros pedimos la misma precisión aclaratoria a este respecto que la que ha solicitado quien me ha precedido en el uso de la palabra.

Voy a obviar, porque me parece que en este trámite debemos aprovechar la oportunidad para que nos aporte más información acerca del presupuesto a efectos de que podamos ejercer nuestra labor opositora a través de enmiendas con el mayor conocimiento de causa, cuestiones importantes como han sido quejas de inspectores y subinspectores de Trabajo, que realmente tienen una tarea enorme no solo en este campo sino también en el de las relaciones laborales, la siniestralidad, etcétera. También voy a obviar que las comunidades autónomas y los ayuntamientos están financiando en buena medida las obligaciones del Estado. Voy a obviar también el hecho de la comunidad negra, y estoy convencido de que la secretaria de Estado será diligente en atender la petición de reunirse con ellos para abordar los últimos y dramáticos acontecimientos que estamos siguiendo a través de la televisión. Ayer mismo *El País* publicaba que este problema constituye en este momento, como yo también he apuntado, la primera prioridad política, la primera preocupación de los ciudadanos en nuestro país. Tradicionalmente lo ha sido el paro y ha habido alguna excepción a lo largo de los últimos lustros en que el terrorismo etarra, en concreto, ha ocupado la primera plaza, pero en este momento más de la mitad de la población acredita que su primera preocupación es el fenómeno de la inmigración. En este sentido nosotros no creemos que la mejor política sea la que manifestaba el ministro en la sesión plenaria del Congreso del miércoles pasado diciendo que el efecto llamada no existe porque los inmigrantes que están llegando llevan años viniendo de sus países de origen. Nos parece que esta no es la mejor política.

Centrándome en el presupuesto me voy a referir en concreto a los programas 231.B, Acción a favor de los inmigrantes y el 231.N, Coordinación en materia de extranjeros e inmigrantes. El capítulo 1 baja en el primero casi 1,9 millones de euros y sube correlativamente en el segundo por una cifra similar, un poco menor, en gastos de personal. Parece como si se hubiera producido un trasvase de personal entre un programa y otro, y nos gustaría que la secretaria de Estado nos aclarara esta

cuestión. En el programa 231.B, en el artículo 41, las cifras están prácticamente congeladas. Quisiéramos conocer el grado de ejecución, si lo tiene, o al menos hasta la fecha más reciente de que disponga, de lo transcurrido en el año 2005, del artículo 45 del programa citado y del resto del presupuesto. Le quiero formular también una pregunta relativa a con cargo a qué dotación presupuestaria se ha afrontado el costo administrativo del personal laboral y funcional preciso para todo el procedimiento de análisis de los expedientes administrativos y, en su caso, autorización en relación con el proceso de regularización, que casi afectaba a tres cuartos de millón de personas. Nos gustaría saber cuánto ha costado este proceso, si tiene el dato, y si no, nos lo puede proporcionar por escrito en 24 horas. También nos gustaría saber si existe alguna dotación específica o piensan dotarla en el futuro para fomentar planes específicos con la Inspección de Trabajo.

Hay una serie de objetivos de actividad previstos en su departamento que no se han cubierto. Nuestra pregunta es por qué. Por ejemplo, en los convenios de comunidades autónomas había una previsión en este ejercicio del 2005 de 34 y en la realidad se ha ceñido a 19; en convenios con corporaciones locales, de 20 han bajado a 15; en otros programas de integración social, de 190 a 140; en otros indicadores, como los relativos al estudio y conocimiento de la situación y sensibilización del conjunto de la sociedad, estudios e investigación, donde había 8 estudios previstos en la realidad pasan a 2; en seminarios de formación, de 10 a 7; en reuniones del foro de integración social de los inmigrantes, de 35 a 3, pero incluso en algunos casos para el ejercicio 2006 se prevén cifras superiores no ya a las ejecutadas en 2005 sino incluso, en algunos supuestos, a las que estaban dotadas para 2005, que, como acabamos de acreditar, no se han cumplido muchas de ellas, al menos las que acabo de leer en sus términos, y me parece que los indicadores de actividad y estos objetivos claramente son los que objetivan —valga la redundancia— la actuación y la gestión de su Secretaría de Estado. Nos gustaría que nos aclarara en lo posible este hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la secretaria de Estado para responder a las preguntas formuladas.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Rumí Ibáñez): Señorías, voy a dar una respuesta lo más concreta posible a las intervenciones y a las preguntas de los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Ante todo quiero agradecer el apoyo de ambos en esta intervención, porque creo que las circunstancias que estamos viviendo en estos momentos y los accidentes que han ocurrido son realmente dramáticos. También les quiero decir que la política del Gobierno —y me van a permitir que haga este inciso porque lo han hecho SS.SS.— es coherente y rigurosa y basa su acción en el equilibrio entre el con-

trol de las fronteras —es evidente y claro que el Gobierno apuesta por la inmigración legal y ordenada y, por lo tanto, a quien entra de forma ilegal se le aplica la norma actualmente vigente— y la atención humanitaria que reciben todos los inmigrantes, sea cual sea su condición —regular o irregular—, en este caso de irregularidad, atención que se está dando a través de los centros de atención en Ceuta y Melilla con gran esfuerzo por parte de la Administración y con la colaboración de ciertas organizaciones sociales —a las que doy las gracias desde aquí— que, en lugar de dedicarse a otras tareas más llamativas, hacen un trabajo continuo y constante con la Secretaría de Estado para que todas esas personas estén atendidas todos los días, a pesar de su importante aumento, en sus curas y en su alimentación con unas condiciones dignas y con todas las garantías. Esa es la política del Gobierno, y no solamente nos quedamos ahí, sino que nos preocupamos y nos ocupamos de que también esas garantías sean ejercidas desde otros países. Venimos demandando la intervención de la Unión Europea y hemos logrado que una comisión de expertos viaje a Ceuta, a Melilla y a Marruecos para comprobar in situ la situación que se está produciendo en estos momentos. La coherencia marca la política de inmigración de este Gobierno, así como la sensibilidad y la prudencia en un tema con el que no se debe hacer demagogia ni oportunismo político, porque es jugar con fuego.

Dicho esto, voy a intentar responder a todas y cada una de sus interrogantes, pero me van a permitir que haga también una exposición global de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración en su conjunto, porque para mí es una satisfacción venir a presentarlos. Los presupuestos con los que viene este departamento son coherentes con nuestra política. Necesitamos unos presupuestos que hagan posible desarrollar la política que queremos llevar a cabo en esta área. Dentro de la dotación presupuestaria tengo que poner en valor la partida global de esta Secretaría de Estado, que asciende a 320.995.760 euros, más de 300 millones de euros, que es una cifra coherente con la política que queremos desarrollar.

Me voy a circunscribir a los capítulos 4 y 7, sobre los que ustedes han hecho todas sus preguntas, y dejo apartados los capítulos de personal y de gastos corrientes, que pertenecen al día a día de la Administración. Voy a ir contestando a todas sus preguntas. En el área de inmigración, el programa 231.N se refiere a la coordinación en materia de extranjería e inmigración y tiene asignada una dotación de 5.413.900 euros. Una de las explicaciones que ustedes pedían era qué pasaba con los convenios de Ceuta y Melilla que estaban incorporados en el presupuesto anterior en esta área. ¿Qué pasa? No desaparecen, que quede claro. Les daré cuenta de dónde exactamente, pero pasan a la partida de integración. No desaparecen, sino que queda transferida la dotación de cuatro millones de euros —esta era otra de las preguntas de ambos portavoces— para esos convenios que

se mantienen, pero pasa a la partida de integración precisamente por coherencia con la política global de esta Secretaría de Estado. El objetivo de la dotación del apartado de inmigración es luchar contra la inmigración irregular, mejorar los mecanismos de canalización de la inmigración legal, racionalizar el contingente de trabajadores extranjeros y revisar y mejorar los convenios de regulación y ordenación de los flujos migratorios. Les destaco la partida destinada al apoyo de las migraciones interiores y la formación en origen de trabajadores extranjeros, que asciende a 3.013.950 euros, y la atención a los inmigrantes llegados a las costas españolas mediante la concesión a Cruz Roja de una subvención de 2.400.000 euros para hacer frente a las necesidades de alojamiento, atención sanitaria y manutención.

Dentro de este apartado, el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho una serie de preguntas que no corresponden a esta Secretaría de Estado, pero puedo contestarle, aunque vendrá el responsable del departamento a darle las cifras con más concreción, porque tengo esos datos como coordinadora de la política de inmigración. Usted preguntaba qué presupuestos se iban a destinar para la Inspección de Trabajo. Pues bien, para el control de las condiciones de trabajo, salario y Seguridad Social de los trabajadores extranjeros la previsión del presupuesto para 2006 es de 340.372,47 euros, y para la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores extranjeros en España y la lucha contra el empleo ilegal la previsión para 2006 es de 115.596,83 euros. Preguntaba también en relación con el departamento de inmigración, si teníamos el gasto del proceso de normalización. El proceso de normalización fue aprobado a través de un real decreto que llevaba una memoria económica en la que quedaba claro que no suponía ningún gasto para las arcas del Estado. Le voy a hacer una previsión de manera rápida: por cada inmigrante que ha conseguido su normalización ha tenido que abonar el empresario una tasa de 172 euros; hemos superado ya mucho más de las 500.000 altas en la Seguridad Social y por tanto, por la cuenta de la vieja, si multiplicamos 172 por 500.000 —y digo que son más— hablamos de 86 millones de euros. Por consiguiente, no solo no ha tenido ningún coste para todos los españoles, sino que se han ingresado por tasas al menos —daremos la cifra cuando terminemos todo el proceso— 86 millones de euros, además de todo lo que se está ingresando como altas en la Seguridad Social.

Paso ya a la siguiente partida, la de integración, sobre la que han hecho ustedes el resto de las preguntas dentro del ámbito de la inmigración. La dotación presupuestaria destinada a integración en los capítulos 4 y 7 se eleva a 163.916.990 euros. Este presupuesto va a desarrollar las siguientes actuaciones. En el primer bloque, destinado al marco del desarrollo del plan estratégico para la coordinación y la ejecución de las políticas de integración, la acción conjunta de las administraciones públicas se va a llevar a cabo mediante la dotación de 122.400.000

euros, correspondientes al fondo de apoyo a la acogida y la integración de los inmigrantes así como para el refuerzo educativo de los mismos. También está prevista una actuación directa con los ayuntamientos para la puesta en marcha de programas innovadores en el ámbito de la integración. Esta partida tiene una dotación de 6.797.790 euros. Contesto aquí a dos de las preguntas que ambos portavoces me han hecho. La primera, la apuesta por el Gobierno estatal más allá de sus competencias. Quiero que quede claro que las competencias en materia de integración son de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, pero desde hace ya un año el Gobierno, consciente de la soledad de las comunidades autónomas y sobre todo de los ayuntamientos, aprobó en las Cortes Generales un fondo estatal para la acogida y la integración de los inmigrantes que ha sido distribuido de forma transparente, equitativa y objetiva en función del número de inmigrantes y de las necesidades, precisamente porque quería colaborar a la integración y a la acogida, algo que no se había hecho nunca, y este año, como han podido ver y como he resaltado, ese fondo continúa en los presupuestos y se aumenta su dotación presupuestaria. Es un fondo que ha hecho posible una distribución equitativa, como digo, y que por tanto está ya colaborando con los gobiernos autonómicos y con las instituciones locales para dar una respuesta clara ante un objetivo que era fundamental. Les comenté el año pasado, señorías, que la integración era nuestro primer objetivo, nuestra primera prioridad para los presupuestos del año 2005, como así ha sido por la acción pública del Gobierno, la acción concertada con los gobiernos autonómicos y los locales y por el presupuesto que lo ha hecho posible, y así nos lo trasladan. ¿Cómo? Con algo que es bien claro: la firma de los convenios que han hecho posible la transferencia económica del reparto de 120 millones de euros. Pero damos un salto más, ya que creíamos que era necesario —y estará diseñado para finales de año— el primer plan estratégico para la coordinación y la ejecución de políticas de integración. Es un instrumento de coordinación de todas las políticas públicas que se hacen entre la Administración central, la autonómica y la local y que coordinará el conjunto de los recursos y establecerá unos criterios comunes para trabajar conjuntamente por un objetivo que yo creo que es deseado por todos los que tenemos responsabilidades en el ámbito que sea, que es la integración de aquellos inmigrantes que están entre nosotros, que trabajan y que aportan con su trabajo, por tanto, enriquecimiento a nuestro Estado del bienestar.

Por cierto, hay una parte de su intervención que no puedo dejar de contestar, aunque no tenga nada que ver con los presupuestos, si la señora presidenta me permite. Usted ha comentado graciosamente que hay más irregulares ahora que hace un año y medio. **(El señor Azpiroz Villar: No he dicho eso, he dicho que hay irregulares.)** Entonces lo he entendido mal. Quiero aclarar que hay más ciudadanos extranjeros regulares en nuestro país, es decir, hay más personas que tienen un permiso de

estancia o de residencia y trabajo en nuestro país, por varios motivos, el primero porque hemos puesto en marcha una política que favorece la contratación en origen, y por tanto las empresas hacen esa contratación en origen, junto con la selección y la formación, y también porque ha habido un proceso de normalización que ha hecho que muchas personas que ya estaban en España en situación de irregularidad pasaran a ser regulares. Por tanto, hay más ciudadanos extranjeros que cotizan, que pagan impuestos y que colaboran con el Estado del bienestar, pero respecto a la irregularidad creo que solamente se puede hablar con cifras rigurosas y no hacer una especulación. Desde luego el Gobierno no va a especular sobre ese tema, en el que además tengo que añadir que hay un control, como he dicho antes, porque forma parte de nuestra política de inmigración, que se ha reforzado desde nuestras fronteras con recursos humanos y técnicos.

Continúo —perdonen este inciso— en el ámbito de la integración con las preguntas que SS.SS. han hecho a esta secretaria de Estado. Dentro del departamento dedicado a integración se consolida la participación de la sociedad civil mediante la concesión de ayudas y subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, con un presupuesto de 8.420.000 euros, concedidas en el marco de convocatorias públicas. El portavoz del Grupo Socialista ha preguntado por las subvenciones nominativas a Accem, Cruz Roja y CEA. Pues bien, respecto a esa pregunta tengo que decirle que la dotación se incrementa en un 20,8 por ciento para trabajar conjuntamente con la Administración General del Estado en programas para refugiados, solicitantes de asilo y planes de atención urgente a inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad, y el presupuesto alcanza la cifra de 16.397.960 euros.

También se ha preguntado por un órgano que se crea nuevo, que es el consejo para la igualdad, que aparece con un presupuesto de 200.000 euros. La creación de este órgano para la igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico es una actuación necesaria para cumplir con las normativas europeas, en especial con la directiva europea 2000/43, del Consejo Europeo.

Otra de las preguntas era sobre cómo vamos a trabajar por la lucha contra la discriminación. Dentro del programa operativo de lucha contra la discriminación hay distintas acciones que el Fondo Social Europeo establece a través de la colaboración en distintos programas. El Fondo Social Europeo ha incrementado la cofinanciación en programas de formación, de sensibilización y de investigación. Esto lleva aparejado un compromiso de la secretaria de Estado de contribuir con el 40 por ciento de la financiación en estas actuaciones, lo que supondrá un incremento del presupuesto del 108,9 por ciento respecto al ejercicio anterior. La dotación inicial para 2006 es de 3.799.600 euros.

En cuanto a las preguntas de los dos portavoces, las actuaciones dirigidas a los menores no acompañados a

través de la firma de convenios en colaboración con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla pasan al presupuesto de la Dirección General de Integración en el capítulo 4, en transferencias corrientes, que lleva un presupuesto de cuatro millones de euros. Para que tengan toda la información respecto a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, durante este ejercicio la Ciudad Autónoma de Ceuta ha recibido por el convenio de menores 1.700.000 euros y por el fondo de acogida a integración, 442.283 euros. La Ciudad Autónoma de Melilla ha recibido por el convenio de menores 2.700.000 euros y del fondo de acogida e integración, 500.392 euros. Tengo que reseñar que son las únicas ciudades autónomas que tienen un convenio específico para la atención de menores porque creemos, y así lo mantenemos en este presupuesto, en la atención a una situación muy específica que tienen ambas ciudades. Pero voy más allá. No solo ha habido este refuerzo, sino que además el Consejo de Ministros del viernes pasado aprobó el real decreto por el que habrá una subvención de tres millones de euros con cargo al presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2005, correspondiendo 1,5 millones de euros a cada ciudad autónoma y cuyo objetivo son programas de integración social y mantenimiento de servicios públicos básicos en relación con la inmigración. No quiero dejar de reseñar que dentro de la partida de integración también está contemplada la gestión de los seis centros de inmigraciones que existen actualmente.

El tercero de los apartados y de las competencias de esta Secretaría de Estado es la emigración, que en los capítulos 4 y 7 tiene un presupuesto que se eleva a 129.231.097 euros. Resalto que sólo para los capítulos 4 y 7. El total de esta partida para emigración, teniendo en cuenta los capítulos 1 y 2, es decir, gastos de personal y corrientes, alcanzaría 137 millones de euros. Voy a contestar a las preguntas vinculadas al ámbito de los emigrantes, es decir, los ciudadanos españoles en el exterior, diciendo que esta cifra pone de manifiesto, tanto los 137 millones globales como los casi 130 millones de euros destinados a los capítulos 4 y 7, la prioridad que significa esta área para la Secretaría de Estado, para el Ministerio de Trabajo y para el Gobierno de España. El año pasado marcamos un objetivo en los presupuestos para poder realizarlos: objetivo, integración. De alrededor de siete millones de euros que se destinaban en 2004, pasamos a 127 millones de euros en integración, objetivo que el Gobierno se marcó para el presupuesto de 2005. Pues bien, para el presupuesto de 2006 hay una prioridad que es el compromiso con los españoles que residen fuera de nuestras fronteras. Esta cantidad significa mucho más. Hemos pasado de 82 millones que se destinaban a los emigrantes en el presupuesto de 2004 a más de 130 millones para 2006, lo que significa una subida en el acumulado del 56,42 por ciento, es decir, casi un 50 por ciento de subida respecto al año 2004. ¿Cómo se distribuyen estas partidas? La primera, el aumento de la protección social de las

personas mayores a través de las pensiones asistenciales, ha registrado un aumento del 45,6 por ciento respecto al presupuesto de 2005, situándose su cuantía en 102.143.290 euros. El acumulado de 2004, que fue de 59 millones, es el 69,6 por ciento. Respecto a las pensiones, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista preguntaba cómo se va a distribuir la dotación y a cuantos españoles afectaría. Este presupuesto nos va a permitir, en paralelo a la actualización normativa y a los esfuerzos en el ámbito de la gestión tanto en recursos materiales, informáticos y de personal, que, con efecto de 1 de enero de 2006, el número de emigrantes mayores en situación de precariedad que recibe nuestra pensión pase de 34.000, del último trimestre de este año, a alrededor de 52.000 en el primer trimestre. Estamos hablando de 18.000 beneficiarios más de estas pensiones asistenciales, solucionándose el gravísimo problema que heredamos en este ámbito. También preguntaba el portavoz socialista por el convenio con Argentina. El Convenio de asistencia sanitaria y farmacéutica para subvencionar a los emigrantes españoles residentes en Argentina, que se firmó el pasado 22 de marzo, entrará en vigor el 1 de enero de 2006 y tiene reflejado en los presupuestos una partida inicial de 3.536.352 euros. Este convenio va a permitir ofertar las mejores prestaciones sanitarias, farmacéuticas y protésicas a los emigrantes españoles residentes en Argentina perceptores de las pensiones asistenciales por ancianidad y también a los perceptores de ayudas por incapacidad, es decir, aproximadamente a un total de 18.000 beneficiarios iniciales, que cuadruplica los apenas 4.000 que se incluían con unas prestaciones muy inferiores en el programa España en Salud, al que solo se habían acogido uno de cada cuatro posibles beneficiarios. Había una pregunta relativa al real decreto de pensiones y a lo que suponía. El real decreto por el que se modifica el Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, obtuvo el informe positivo del Consejo General de la Emigración, celebrado la semana pasada en Madrid, a excepción del representante de la Comunidad Autónoma de Madrid. El resto apoyó este real decreto. La vigente regulación de las pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los emigrantes españoles, que está contenida en el real decreto al que he hecho referencia, señala que tiene como finalidad la de establecer un mecanismo de protección que garantice en términos de derecho subjetivo un mínimo de subsistencia para los españoles de origen que residen en el extranjero. La modificación que se ha preparado, y que ha contado con el apoyo del Consejo General de la Emigración, no introduce ninguna modificación sobre la naturaleza de estas ayudas.

Seguirán siendo pensiones asistenciales en los términos actuales para proporcionar una protección de subsistencia a los españoles residentes en el extranjero, aquellos españoles que emigraron y que habiendo alcanzado la edad de jubilación carecen de recursos suficientes. Por tanto, se reafirma en la modificación esta finalidad de protección y lo que se introduce es un nuevo

planteamiento que pone de manifiesto la concepción más integral de este Gobierno en la protección de los beneficiarios de las pensiones asistenciales por ancianidad para permitir subsumir en la prestación tanto una prestación de carácter económico como una protección sanitaria.

En el apartado de emigración no solamente tenemos que hablar de esas pensiones, sino que aborda otros muchos ámbitos. Como le he dicho, el Gobierno quiere que este año sea una prioridad ese compromiso, yo diría más, esa deuda histórica que se tiene con todos los españoles que tuvieron que emigrar por causas de necesidad fuera de nuestro país. Por eso también aparecen en el presupuesto las prestaciones económicas a los ciudadanos de origen español que están desplazados en el extranjero, que lo hicieron durante su minoría de edad y como consecuencia de la guerra civil. Estas prestaciones han sido reconocidas por primera vez en el año 2005 con la aprobación de la Ley 3/2005, de 18 de marzo. El crédito para dar respuesta a las necesidades de este colectivo alcanza la cantidad de 3.885.470 euros.

Dentro de este apartado se encuentra también el programa destinado a la cobertura de la asistencia sanitaria y del mantenimiento y reforma de centros de día, residencias de tercera edad, para lo cual resulta prioritario el apoyo a los centros y asociaciones de emigrantes y retornados españoles, que en muchos casos constituyen el vehículo para alcanzar esta finalidad. También se recoge el apoyo a los ciudadanos españoles que atraviesan situaciones de dificultad y la protección y ayuda a los emigrantes que desean retornar a España, junto con los programas destinados al apoyo de la familia y en concreto aquellos dirigidos a la promoción educativa, pilar básico para la promoción social y económica de los ciudadanos. Descontando el crédito destinado a pensiones asistenciales y a las prestaciones económicas como consecuencia de la guerra civil, el resto de las actuaciones absorberán un presupuesto de 23.242.096 euros.

Creo que he dado respuesta a todas y cada una de las preguntas que aquí se han hecho. Para terminar mi intervención, señora presidenta —y creo que me he ajustado al tiempo reseñado—, me gustaría decir que el presupuesto del año 2006 para la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración supone la consolidación de un esfuerzo sin precedentes en materia migratoria. Tengan en cuenta que en solo dos años y sin culminar la tramitación parlamentaria de este año 2006, se han incrementado los recursos en más del 132 por ciento. Por tanto, el Gobierno asume el déficit que se había encontrado, donde el gasto iba muy por detrás de las exigencias presupuestarias que presentaba la presencia de un fenómeno tan importante como es el de la inmigración y también el reto y esa deuda que había con nuestros españoles que residen fuera de nuestras fronteras. En términos absolutos hemos pasado de dedicar 138 millones de euros a los más de 320 previstos para 2006. Por tanto, creo que puedo terminar como he

comenzado. Es un presupuesto coherente con los objetivos que tiene marcado este departamento. Es un presupuesto que no ha hecho nada más que iniciar su trámite parlamentario. Es un presupuesto que además ha avanzado con una magnitud desconocida hasta ahora en ambos ámbitos. Además, tenemos la satisfacción de decir que comenzamos a trabajar el año pasado, que el resultado, después de su paso por esta Cámara, fue muy satisfactorio y desde luego esperamos que estos presupuestos que, insisto, creo que son muy positivos y que me siento muy orgullosa de poder presentar a SS.SS., se verán además reforzados en su trámite parlamentario. Además, estos datos que les he dado en tantos por ciento se manifiestan claramente en la evolución del presupuesto de inmigración y emigración en estos años. En el año 2004 el presupuesto alcanzó un total de 138 millones de euros, en 2005 superó los 280 millones de euros y comenzamos este trámite parlamentario superando los 320 millones de euros. Señorías, esta es la presentación de los presupuestos del año 2006. Creo que he respondido a todas sus preguntas y les deseo también un buen trabajo en esta Cámara para, si es posible, y yo espero que así sea, se mejoren aún más.

La señora **PRESIDENTA**: Muy brevemente, señor Azpiroz, como usted sabe hacerlo.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: No nos ha respondido con relación a la reducción de los objetivos de actividad que en su propio departamento venían presupuestados en los cuadros 2 y 3, a los que me referí, no ha hecho ninguna mención a la cuestión. También hice una pregunta relativa a gastos de personal, por qué se producía una reducción en el programa 321.B y un alza en el 231.N, a lo cual tampoco se ha referido. Si no puede ahora darnos tal información, nos la puede proporcionar por escrito. Por otro lado, a lo mejor me he expresado en unos términos según los cuales la secretaria de Estado ha interpretado que yo había dicho que había más inmigrantes irregulares. He querido decir que había inmigrantes irregulares pese al proceso regulatorio. Es cierto que hay algunos, como don Manuel Pérez, que dice que en el último año se ha producido un incremento de los irregulares pese al proceso de regulación. Yo no lo he querido decir porque no soy experto y me resulta difícil evaluarlo y contabilizarlo. Lo que sí sé es que en este momento mucha gente, y lo estamos viendo, cruzan las vallas en Ceuta y Melilla y van corriendo a la comisaría para que se les califique como irregulares y se les dé una orden de expulsión, y muchos de ellos no van a poder ser expulsados y habrá que ver qué es lo que se hace con todos ellos. Por tanto, yo empecé mis palabras anteriormente diciendo que éramos conscientes de la complejidad de la materia que aborda su secretaría de Estado, pero no podemos compartir la autosatisfacción, el autobombo, con perdón, que la señora secretaria de Estado se ha dado. Nos parece una materia muy compleja y los ciudadanos españoles lo están percibiendo del mismo

modo. Es la primera preocupación, su primera prioridad dentro de los problemas políticos de la actualidad. Yo no sé si el presupuesto es insuficiente o inadecuado, tal vez las dos cosas, pero los problemas están ahí; probablemente, porque trascienden incluso de su propia secretaría de Estado para tener engarce en otros ministerios y en otros departamentos, pero es un problema de todos y creo que lo debemos abordar con la profundidad que realmente tiene. El problema es grave y ahí está y nosotros creemos que lamentablemente el presupuesto no es suficiente, y usted nos lo ha venido a decir ahora mismo al concluir sus palabras cuando ha dicho que este presupuesto ha iniciado su andadura aquí, diciendo como que estaba abierto al debate, a la mejora, a que se le dote con más presupuestos, que yo si fuera usted estaría encantado de tenerlos, porque cuantos más recursos, desde luego hay más posibilidad para gestionar más cosas, para paliar más situaciones y para abordar la solución de más problemas, lo que quiere decir que el presupuesto que nos trae no es suficiente para todo ello.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado, le ruego también concisión y que se ciña a presupuestos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Rumí Ibáñez): Me he ceñido. Le agradezco el tono porque siempre el tono favorece el diálogo y también el entendimiento. Insisto, creo que son unos presupuestos para poder afrontar la tarea que tenemos y estoy satisfecha de los mismos en función de la evolución que le he dicho. Es decir, desde 2004, cuando no gobernaban los que gobernamos actualmente, ha habido una evolución desde luego como para sentirse satisfecha, ha habido una evolución tan tremenda como para poder afrontar esta comparecencia con esa satisfacción, no autobombo. Usted me conoce y sabe que esa palabra no corresponde ni a mi manera de ser ni de actuar. Por supuesto que una cosa es la satisfacción por unos presupuestos y otra es el respeto a esta Cámara. El año pasado se presentaron por parte de esta secretaría de Estado unos buenos presupuestos pero fueron mejorados por esta Cámara, y vaya mi respeto si la Cámara considera incrementarlos, cómo no, pero la propuesta que hoy presento aquí, es decir, el proyecto de presupuestos que ha entrado en esta Cámara en materia de inmigración y emigración da respuesta con coherencia a las necesidades y objetivos del departamento. No obstante, como digo, respeto por supuesto que esta Cámara entienda que haya partidas mejorables, como ocurrió el año anterior en cuanto a la creación de un fondo para la integración, la acogida y el refuerzo educativo.

Respecto a la pregunta que se me ha realizado relacionada con el personal, tengo que decir que en el año 2004 hubo un error en cuanto a la adscripción de personal y a cada una de las unidades que se integraron dentro de la nueva estructura de la secretaría de Estado. Por tanto, como digo, el año anterior se produjo un error

por parte del Imsero y del Ministerio del Interior dentro de la nueva estructura que se implantó con el nuevo Gobierno. Lo que se ha hecho es ajustar el personal a la estructura que actualmente tiene la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, y el incremento global de la misma en cuanto a gasto de personal es, como en el resto de la Administración, del 2 por ciento. Esa es la respuesta a su pregunta en cuanto a la citada diferencia.

Con relación a los capítulos por los que usted preguntaba, creo que ha quedado claro que o bien se recogen en acciones de integración a favor de los inmigrantes o bien han pasado de una dirección general a otra por coherencia, como ocurrió con los convenios de Ceuta y Melilla. Por otra parte, ha hecho usted referencia a alguien que no conozco, pero le puedo decir que los inmigrantes que entran en nuestro país de forma irregular son expulsados de acuerdo con nuestra legalidad y esto se hace todos los días. Como digo, todos los días se repatrian inmigrantes, aunque no se diga; todos los días se producen repatriaciones de acuerdo con los convenios establecidos, pero siempre de acuerdo con la legalidad y de acuerdo con la atención humanitaria y el respeto a los derechos humanos, no solamente con Marruecos, sino también con otros países con los que también se realiza este tipo de devoluciones y repatriaciones. En este sentido, y en cuanto al número de irregulares que están entrando a través de Ceuta y Melilla —por cierto, afortunadamente, está habiendo una colaboración en todos los ámbitos para que no se repitan los últimos incidentes—, se está procediendo a realizar el correspondiente informe para su devolución o repatriación. Por tanto, esa manifestación carece de rigor y vuelvo a pedir que en materia de inmigración se trabaje sin demagogia, con rigor y con mucha solidaridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí, por su presencia aquí y la información que nos ha dado.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD (VALCARCE GARCÍA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000904), DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000820) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000757).**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, continuamos la sesión con la comparecencia de la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, doña Amparo Valcarce, a quien como

siempre damos la bienvenida con mucho gusto a esta Comisión. Como hemos explicado antes, seguimos el mismo orden de intervenciones por los grupos que han pedido la comparecencia, Grupo Socialista, a continuación el Grupo Popular y finalizaremos con el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Por tanto, tiene la palabra la señora Pérez Domínguez por parte del Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señora Valcarce, bien venida de nuevo a esta Comisión hoy para informarnos sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2006 de la Secretaría de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad. No quisiera empezar sin recordar un poco lo que fue esta sesión el año pasado. Cuando usted nos presentó el proyecto de presupuestos para el año 2005 le manifesté la confianza de mi grupo parlamentario, de su grupo, el Grupo Socialista, en que esos primeros presupuestos de nuestro Gobierno fueran el inicio de un giro fundamental en política social para consolidar un modelo de crecimiento equilibrado y duradero que revirtiera en mayores niveles de bienestar y de cohesión social. Hoy nos situamos ante el proyecto de presupuestos para el año 2006 en un contexto de recuperación económica y de generación de empleo que permite, cumpliendo el objetivo de estabilidad fijado por este Parlamento, un importante crecimiento que hará posible en el año 2006, tal como se ha hecho por primera vez en los presupuestos del año 2005, destinar más de la mitad de los Presupuestos Generales del Estado a política social. Más de un euro de cada dos que gasta el Estado irá destinado a política social. Me parece fundamental porque es un claro reflejo del compromiso del Gobierno con los ciudadanos. Así nos encontramos —corríjame si me equivoco— con un crecimiento en los créditos totales del 7,6 por ciento y si bajamos a la sección 19, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, vemos que el incremento es aún mayor, exactamente el 8,2 por ciento, y si descendemos a la Secretaría de Estado y Asuntos Sociales, ese incremento es aún superior, el doble, es decir, el 15,05 por ciento. Aún mejor, podríamos señalar que se trata de un incremento superior al 17 por ciento si incluimos los gastos de esta misma naturaleza del Imsero, que también depende de su secretaría. Señora Valcarce, se mire por donde se mire, con carácter general el proyecto para el año 2006 duplica el crecimiento del total del Estado y es también el doble de lo que crece el ministerio. Por tanto, sin duda alguna, cumple con creces nuestras expectativas y los dos parámetros fundamentales para nosotros, crecimiento económico y distribución. Enhorabuena, por tanto, a usted y a su ministerio.

Querría hacerle algunas preguntas pormenorizadas respecto a los presupuestos. Pendientes aún de la ley que regule la protección a las personas en situación de dependencia, el presupuesto prioriza claramente el aumento de los créditos destinados a crear esas condiciones básicas que harán posible la aplicación posterior de la ley. El proyecto del año 2006 duplica la cantidad desti-

nada a crear red de servicios, infraestructuras y proyectos, junto a comunidades autónomas, un total de 100 millones de euros para trabajar en distintos programas pero con un mismo fin y a distribuir en convenios con las comunidades autónomas. Yo querría que usted nos explicara los criterios que lo determinan y cómo está recogida esta cantidad en el presupuesto. En generación de red, aparte de estos 100 millones de euros, nos encontramos con inversiones directas y convenios comunidades autónomas, por ejemplo, para los centros estatales de referencia. Nosotros querríamos que nos aclarara, si puede, los centros que se pondrán en funcionamiento este año, los que están en ejecución y los que empezarán su camino en el año 2006. Por ejemplo, querríamos que nos informara sobre el futuro centro estatal de vida independiente que aparece en los presupuestos y que nos parece que está directamente relacionado con la dependencia. Por otra parte, el avance producido en el año 2005 en una prestación de servicios en un derecho tan elemental y necesario como la teleasistencia, ya nos sitúa en 150.000 usuarios para este año frente los 90.000 que hubo presupuestados en el último ejercicio presupuestario del Gobierno Aznar. De nuevo, para el próximo año 2006 nos encontramos con un importante crecimiento del 7 por ciento y un presupuesto superior a los 25 millones de euros. Siendo importantes los crecimientos y los porcentajes, quisiera que nos dijera exactamente las previsiones que se tienen gracias a este aumento de crecimiento del número de beneficiarios y a cuántos alcanzará la prestación de la teleasistencia que forma parte de esa base que hará posible la aplicación de la ley de autonomía personal y dependencia. Este presupuesto no solo recoge ampliamente en sus prioridades lo que es la atención a la persona en situación de dependencia, sino que, además, también tiene como prioridad fuertes aumentos en los programas de envejecimiento activo por lo que hemos podido ver, de tal modo que se promueven condiciones de vida saludables para los mayores que les permitan más calidad de vida y mayor autonomía personal. Contribuyen a esto, sin duda, los programas de vacaciones para personas mayores y el termalismo social. Hemos apreciado en el presupuesto un incremento superior al 21 por ciento respecto al año 2005 en los créditos, pero nos parece de mayor interés más que el crecimiento frío en cifras que usted nos pudiera facilitar, el número de mayores que se van a beneficiar del mismo. También conocimos este año la aprobación de un plan experimental por parte del Consejo de Ministros que, cómo no, viene reflejado en estos presupuestos para el año 2006. Se trata de un plan experimental de ocio y cultura. ¿Cuántos mayores, señora Valcarce, se van a beneficiar del mismo y qué objetivos tiene? Siguiendo con esta política de envejecimiento activo, otro incremento destacado es el que se produce en vacaciones y termalismo para personas con discapacidad, casi del 40 por ciento —el 37,59 por ciento—. ¿Cuántos beneficiarios, señora Valcarce, a cuántos ciudadanos llegamos cada vez más, de los que había y en

total? Todos estos indicadores nos hablan de más política social, que genera a su vez más empleo, genera a su vez más dinamización de la economía y retornos. Quisiera que nos valorara en estos dos programas en concreto el tipo de retornos que se produce tanto en creación de puestos de trabajo, si es posible calcularlos, como en dinamización económica.

Permítanme que cierre mi intervención sobre este gran apartado de dependencia, de discapacidad, de autonomía personal, que creo que es una de las prioridades del presupuesto, refiriéndome a la importancia y a la trascendencia que tendrá el año 2006 para el mundo de la discapacidad. No solamente hay dinero puesto en determinadas partidas; hay proyectos. Vamos a contar en 2006 con una ley de autonomía personal y de atención a la dependencia, con una ley de reconocimiento de la lengua de signos y de regulación de su aprendizaje, por la que felicito a la secretaria de Estado y al Gobierno, así como de otros medios de apoyo a la comunicación oral —si puede contestarnos, me gustaría saber en qué momento se encuentra—; también vamos a contar con la ley de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, leyes en las que la representación de la sociedad civil y organizaciones representativas de los distintos sectores afectados han tenido un papel destacado. En esta línea, por segundo año consecutivo, vemos reflejado en el presupuesto el Consejo Nacional de la Discapacidad, órgano asesor fundamental y de participación que está funcionando estupendamente, y quisiéramos que nos explicara a qué se debe el incremento significativo que se produce en un organismo autónomo, en el que de nuevo han tenido cabida la representación de las organizaciones de discapacitados, como es el Real Patronato sobre Discapacidad.

Me estoy quedando sin tiempo, podría ir desgranando las distintas áreas, hablar de la subida de hasta más de 3 millones de euros de los créditos para prestaciones no contributivas. Quisiera que nos explicara el motivo de las mismas y cómo se distribuyen, y si tengo oportunidad en una próxima intervención, destacaría algunos otros aspectos del presupuesto. Disculpe que me haya pasado de tiempo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular, señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS:** Le doy la bienvenida, señora secretaria de Estado. En primer lugar quisiera hacerle una pregunta. En otros servicios sociales del Estado, en el programa 231.F que usted bien conoce, en el presupuesto que se está ejecutando ahora aparecían tan solo cinco municipios o ayuntamientos. Para mi sorpresa no eran Barcelona, Madrid, Valencia o Bilbao, sino Cacabelos, Serradilla del Arroyo, La Robla, Trespaderne y León. El único vínculo de estos cinco municipios, únicos que aparecen en el actual presupuesto de

otros servicios sociales del Estado, es que tres de ellos están en la provincia de León, uno en la provincia de nuestro ministro, señor Caldera, en Salamanca, y el quinto, en Burgos, en la provincia del secretario de Estado de la Seguridad Social; ese el vínculo de los cinco únicos municipios que figuran literalmente en el presupuesto que actualmente se está ejecutando. No los he visto en este presupuesto, probablemente por un despiste mío, y me gustaría saber si estos cinco proyectos, respetables todos ellos, que se deben estar llevando a cabo en La Robla, Trespaderne, León, Cacabelos y Serradilla del Arroyo, se siguen ejecutando o, por el contrario, ya no figuran en el presupuesto.

Tengo otra reserva más y es que recientemente firmaba usted, señora secretaria de Estado, en ejecución de sus competencias presupuestarias y con fecha 14 de septiembre, que ante la limitación de crédito existente en el presupuesto en vigor para atender la totalidad de programas solicitados, denegaba a la Asociación de Víctimas del Terrorismo 400.000 euros que solicitaban; sin embargo, curiosamente, esa limitación de crédito existente no le impedía a usted, prácticamente en las mismas fechas, firmar una resolución parecida no de 400.000, sino de un millón de euros, para una residencia privada en el municipio de Béjar, ayuntamiento de nuestro ministro señor Caldera. Mi pregunta es si en su previsión para el próximo año, dado que es usted quien finalmente firma la resolución que tengo yo aquí delante, va a variar algún criterio y van a tener alguna consideración con las entidades de carácter nacional que aparecen recogidas en la propia orden de atención a las víctimas del terrorismo, ya que han sido desatendidas. Me gustaría que no utilizase, como he escuchado por parte de su departamento, cifras que no se corresponden con la realidad, comparando los años 2003 y 2004, en que renunciaron y no hicieron la solicitud de ayudas, con los años como este, en que sí las piden. Como es usted la responsable última, le pregunto si va a cambiar algo en esa normativa del 0,52 del IRPF que usted asigna para que no vuelva a ocurrir que se nieguen 400.000 euros a la Asociación de Víctimas del Terrorismo y haya un millón de euros para la residencia privada El Buen Pastor, en el municipio de Béjar. Por cierto, quiero preguntarle, ya que en una de estas visitas un director general suyo anunció que habría no un millón, sino 4,2 millones de euros para esta residencia privada, si tiene previsto seguir financiando esta residencia o no. Son dos preguntas que, como en las últimas comparecencias cuyas he tenido bastante mala suerte, me gustaría que sí me contestase: la de los cinco proyectos concretos y la de esta residencia El Buen Pastor, residencia privada, respetable naturalmente, del municipio de Béjar.

En su anterior comparecencia aquí, hace ya casi un año, el 14 de octubre, dijo usted que antes del 30 de junio de 2005 estaría aquí, en el Congreso de los Diputados, la ley de dependencia. Eso lo dijo usted aquí el 14 de octubre, presentando los presupuestos. Yo le pregunte el 1 de junio si realmente pensaba cumplir su compro-

miso y usted, por tres veces, me dijo que sí, que su Gobierno cumplía todos los compromisos. Naturalmente no voy a calificar su afirmación, pero, con la mayor humildad, entienda que tengo la obligación de hacerle el seguimiento, lo cual no es excesivamente complicado. Cuándo va a presentar la ley de dependencia el Gobierno y si aquellos compromisos de su Gobierno en relación con la ley de servicios sociales, el sistema nacional de dependencia y los 1.000 millones como fondo inicial para la dependencia van a tener algún entronque en este presupuesto. Hablando de la dependencia, me gustaría que me ayudase en un pequeño desbarajuste que tengo que cifras. Se anuncian 100 millones de euros para la dependencia; sin embargo, a la vez que se anuncian estos 100 millones, el programa de apoyo económico al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, que estaba dotado con 12 millones de euros, desaparece y luego se reducen en siete millones de euros las prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos discapacitados. En total, cogiendo lo que se suma y lo que se resta, en este mismo programa, en el que sí aparecían estos cinco municipios de León, Salamanca y Burgos, el crecimiento total es del 0,75 por ciento, es decir, no llega al aumento del IPC —en términos reales, un crecimiento negativo—, y el crecimiento global es de dos millones de euros. Si, como dicen ustedes, aumentan 100 millones, entiendo que 50 los aumentan aquí, en su departamento, y de los otros 50 solo he hallado 25 y me gustaría que me dijese dónde están los 25 restantes; supongo, intuyo que deben de estar en el Imsero, pero ¿cómo se produce este magnífico ahorro, a pesar del crecimiento del índice de precios al consumo, de forma que sube en 50 millones la dependencia y la totalidad del programa en el que se encaja crece solo dos millones?

Anuncian ayudas para la compensación de tasas universitarias a estudiantes con discapacidad, lo cual nos parece loable —de hecho, es consecuencia de la aprobación de una serie de iniciativas presentadas aquí por Francisco Vañó y por otros diputados—, pero no encuentro la partida en la que debe estar recogida la exención; sin duda estará, pero no hallo por ninguna parte el programa ni la cuantía presupuestaria ni cuál es el importe que se dedica a esa exención de tasas, como tampoco encuentro encaje presupuestario a otro programa que también anuncian en este presupuesto, el plan de acción para la mujer con discapacidad. Supongo que debe estar elaborado, pero, si no es así, dígame en qué estado está y cuál es la dotación presupuestaria, ya que aprovechan el texto presupuestario para anunciarlo. Lo mismo digo respecto a un sistema de información y documentación sobre la discapacidad en España que se tiene previsto instaurar durante el año 2006 y que tampoco encuentro, ya digo que probablemente por mi impericia. Me gustaría que me contestase a todo esto, que le resumo —y con esto concluyo, señora presidenta, para no agotar la paciencia—: si esos cinco municipios figuran en el presupuesto y dónde, si va a seguir su eje-

cución; si esa secretaría de Estado piensa seguir así en la concesión de ayudas a las víctimas del terrorismo, y respecto a la dependencia, si vuelve a haber algún plazo o estamos simplemente en el periodo de paciencia parlamentaria en el que ya vivimos desde hace 18 meses y viviremos presumiblemente los próximos 13, tres que quedan de este año y los restantes.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Muchas gracias, señora Valcarce, por esta comparecencia, que sin duda nos va aclarar algunas de las dudas importantes que tenemos.

En primer lugar y habiendo oído las dos intervenciones anteriores, podría resumir nuestra posición diciendo que no somos, en absoluto, tan optimistas como el Grupo Socialista, desde luego no compartimos ese optimismo, pero tampoco compartimos el planteamiento del Grupo Popular. En todo caso, queremos recordar que nuestro grupo parlamentario ha compartido con el Gobierno desde el inicio de esta legislatura el propósito manifestado en varias ocasiones por diferentes representantes del mismo, por el propio presidente del Gobierno, el ministro o usted misma, en cuanto a que esta legislatura tenía que ser la legislatura en que se manifestara un fuerte impulso en las políticas sociales y en las políticas de bienestar social. Por este motivo y otros más, nuestro grupo parlamentario está dando soporte al Gobierno, está compartiendo muchas de las políticas que el Gobierno está desarrollando o pretende desarrollar dentro del área de bienestar social, como pueden ser las de sanidad, educación, servicios sociales y pensiones contributivas y no contributivas, entre otras. Ahora bien, señora Valcarce, de verdad, nosotros nos sentimos un poco estafados con este presupuesto que ahora estamos debatiendo y en relación con el cual yo, en nombre de mi grupo, le voy a hacer algunas preguntas. Debo decirle que nos gustaría equivocarnos y reconocer —porque realmente sería una buena noticia—, una vez que usted nos hubiera contestado a las preguntas, que no habíamos sabido encontrar las cifras o que habíamos interpretado mal el presupuesto; nos gustaría que esto fuera así. Por tanto, le voy a plantear cómo lo vemos nosotros, cómo lo analizamos y estaré encantada de que usted pueda demostrar lo contrario.

En primer lugar, creemos que, tal y como están, estos presupuestos no son los anunciados de giro real de política social, y más cuando el propio presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación nos hizo una exposición muy clara del mejor de los momentos de la economía de nuestro país como para poder hacer este giro social. Este giro social tenía que contemplarse en diferentes ministerios no solamente en el de Trabajo y Asuntos Sociales, pero en concreto en éste de una manera más específica.

Una vez analizado el presupuesto debemos decir que prácticamente están congeladas todas las partidas, señora Valcarce, salvo la de dependencia, en la que sí es cierto que existen 100 millones, de los que parece ser que 50 van al Imsero, 25 millones han quedado reflejados para dependencia y suponemos que los otros 25 millones estarán en esa partida global que este año ya no se llama de plan concertado, sino que aparece con el nombre más genérico de atención social o de servicios sociales. En el resto de programas —si no es así le ruego que me lo especifique—, como por ejemplo el plan concertado, hace años que está congelado, lo que está deteriorando las finanzas de los ayuntamientos porque lo que empezó siendo un 33, 33 y 33 está en estos momentos llegando al 50 y 55 por ciento por parte de las administraciones locales y el resto repartido entre el Estado y las comunidades autónomas; pero son los ayuntamientos los que están financiando la parte más importante del plan concertado, que está congelado desde hace como mínimo cuatro o cinco años. Este año ustedes lo han vuelto a congelar. Pero es que congelar significa que está bajando, congelar significa que no tiene el incremento del IPC, congelar significa que este año aún costará mucho más a los ayuntamientos sostener el plan concertado.

Hay que hablar también de los diferentes programas, el de Alzheimer, el programa dedicado al pueblo gitano (nos preocupa enormemente que también siga congelado), el programa de lucha contra la pobreza y todos aquellos programas que dependen de su secretaría de Estado, salvo el de termalismo social, que ha tenido un fuerte incremento. Yo no voy a criticar este incremento, señora Valcarce, porque seguramente sería demagógico y fácil por mi parte cargarme este incremento y decirle que esto es innecesario o decirle que no es la prioridad. No. Está muy bien, es positivo desde el punto de vista de los ciudadanos que se van a beneficiar de ello y también incluso desde un punto de vista económico, pero lo que no se sostiene es que, mientras están congelados el resto de programas de una manera tan escandalosa, haya un incremento importante en todo lo que es el programa de termalismo desde las dos líneas de actuación que tiene este programa. Por un lado, los 100 millones dedicados a la dependencia nos parecen absolutamente insuficientes y creemos que aquí también se está jugando con la confianza de la población, ya que el presidente del Gobierno (lo quiero elevar a quien sustenta el máximo cargo) en su última intervención nos decía que íbamos a aprobar ahora, en este trimestre, después de haberse retrasado ya como mínimo en dos ocasiones el plazo, la ley de la dependencia. No la vamos a aprobar, usted lo sabe y yo lo sé porque estamos en el mes de octubre y no tenemos todavía un proyecto encima de la mesa, pero sí había el compromiso, si no se aprobaba, de que hubiera un fuerte impulso presupuestario para el año 2006. Este fuerte impulso presupuestario se había cifrado como mínimo en 300 millones. Estamos hablando de 100 millones para el año 2006 y de una ley que aún no tenemos encima de la mesa, y a estas alturas

muchos sectores empiezan a dudar de cuándo la vamos a tener, si va a ser al inicio de 2007, con lo cual nos colocamos al final de la legislatura. Nos parece verdaderamente preocupante esta situación.

El Consejo de Ministros del 8 de septiembre aprobó el tercer plan nacional de acción para la inclusión social. Que se puedan ir aprobando planes nacionales nuevos nos parece lógico y normal, lo que nos preocupa es que se renueven con una falta de apuesta económica como los supuestos que le he dicho, según nuestra valoración. Yo estaré encantada de que usted me demuestre lo contrario.

Como veo que se me está agotando el tiempo y la presidenta me lo está recordando, mis preguntas serían las siguientes. Me gustaría que en cada uno de los programas que le he mencionado, en concreto plan concertado, Alzheimer, pueblo gitano, lucha contra la pobreza y dependencia nos especificara qué incrementos han tenido en cifras totales y cuáles son los criterios que su secretaría, y en este caso el Gobierno, está utilizando de verdad en esta apuesta que nos habían anunciado por un giro en las políticas sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Espero que los señores portavoces tengan en consideración el exceso de este tiempo para una posible réplica, yo lo tendré.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 consolidan un importante giro social porque el gasto público representa más de la mitad en gasto social. El presupuesto dirigido a servicios sociales, familias y discapacidad va orientado al impulso del bienestar de los ciudadanos, sobre todo para atender prestaciones y aumentar la cobertura de los servicios que les benefician.

El presupuesto de servicios sociales se incrementa en un 15,5 por ciento. Creo que esto es indicativo del importantísimo esfuerzo que realiza el Gobierno en este campo. Por poner algún indicativo que complementa lo que ya ha señalado la portavoz socialista, les recuerdo que es el doble del crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado, que es un 7,6 por ciento, y el triple del crecimiento del PIB nominal, que les recuerdo que es del 5,3 por ciento. Con este importantísimo crecimiento queremos adecuar crecimiento económico y bienestar social y que las políticas de servicios sociales complementen la política económica y la política de empleo.

Señorías, el presupuesto de esta secretaría de Estado asciende a 3.169.127.410 euros, de los cuales les recuerdo que 2.134.396.270 euros se dedican al pago de las pensiones no contributivas y la Lismi. Tengo que señalar que el crecimiento de la Lismi va a beneficiar a 53.969 personas en España y está prevista una caída

del 9,11 por ciento de los beneficiarios. Como ustedes bien saben, la Lismi es una prestación a desaparecer.

En lo que se refiere a las pensiones no contributivas, aunque es muy importante el crecimiento en el conjunto de la financiación, quiero señalar que está prevista una reducción del 2,98 por ciento del número de beneficiarios (les recuerdo que el acceso a la condición de beneficiario se hace en coordinación con las comunidades autónomas), pero en nuestro país siguen siendo 476.885 los beneficiarios de esta prestación y a la misma se dedican 2.047.452.270 euros. Por tanto, señorías, supone un importantísimo esfuerzo presupuestario.

Un pilar fundamental del presupuesto de servicios sociales se destina a atender las necesidades de las personas dependientes. Los beneficiarios de estos programas son personas mayores que presentan especiales necesidades de cuidados y personas con discapacidad, pero también las familias que cuentan con personas en situación de dependencia, ya que estos programas facilitan conciliar las responsabilidades familiares y laborales. Estas asignaciones presupuestarias contribuyen a reforzar las políticas de mayores, de discapacidad y de familias. En ese sentido, tengo que recordarles que el esfuerzo aquí realizado es anterior a la puesta en marcha del sistema nacional de promoción de la autonomía personal y dependencia. Estoy en condiciones de volver a afirmar en esta Cámara que el Gobierno cumple todos y cada uno de sus compromisos con las personas dependientes, pero también quiero recordarle al portavoz del Grupo Popular que nuestro compromiso —y no puede decir que es solo la mitad de ese compromiso— es presentar este año el proyecto de ley, pero antes tenemos que conseguir un acuerdo en la mesa de diálogo social. Dicho acuerdo es algo que ha impulsado no solo el Gobierno, sino que cuenta con el refrendo unánime de esta Cámara. Por tanto, en la mesa de diálogo social estamos acordando lo que serán los pilares fundamentales del futuro proyecto de ley.

Los 100 millones de euros que hay exclusivamente para atención a las personas dependientes, es decir, personas con discapacidad, personas mayores, familias que cuidan a personas dependientes, están: en el programa 231.F, en el capítulo 4, en el programa 453.03 Acciones a favor de las personas en situación de dependencia, 25 millones de euros; en el programa 231.F, 753, capítulo 7, Acciones a favor de las personas en situación de dependencia, 25 millones de euros; en el programa 31.31, aplicación 45.99, capítulo 4, 7,5 millones; en el programa 31.31, aplicación 75.99, capítulo 7, 7,5 millones; en el programa 31.32, aplicación 45.99, capítulo 4, 17,5 millones; en el programa 31.32, aplicación 75.99, capítulo 7, 12,5 millones; en el programa 31.38, aplicación 75.99, capítulo 7, 5 millones de euros. Es decir, si ustedes hacen la suma, tenemos 100 millones de euros.

La distribución en los diferentes programas, capítulos y aplicaciones se ha hecho aprovechando la experiencia de gestión de este año. Como ustedes saben, estos pro-

gramas son en convenio con las comunidades autónomas. Este año se destinan 50 millones de euros en un capítulo 4, con lo cual solo se pueden financiar programas y no inversiones. La experiencia, las conversaciones, los acuerdos alcanzados en conferencia sectorial con las comunidades autónomas nos indican la necesidad de seguir financiando los programas que este año hemos financiado. Les recuerdo que son 76 proyectos, pero el año que viene ampliaremos la colaboración en convenio con las comunidades autónomas y, por tanto, refrendado en conferencia sectorial, a inversiones, con el objetivo no solo de ir dando servicios a los ciudadanos, sino también generando una red, es decir, unas infraestructuras para centros de día y para centros residenciales, que nos permitan ir avanzando en lo que va a ser el futuro sistema nacional de atención a las personas dependientes.

Nuestro esfuerzo en materia de discapacidad es muy importante, pero quiero referirme al Real Patronato de la Discapacidad, que es una de las cuestiones que han planteado, que ve incrementado sus presupuestos de manera muy notable con un incremento del 14 por ciento. Este incremento va dirigido a tres acciones prioritarias. En primer lugar, a financiar el convenio con la Secretaría de Estado de Universidades para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a estudios universitarios, sobre todo, a través de la financiación de las matrículas gratuitas. En segundo lugar, a financiar el centro español del subtítulo, que se ha aprobado en las líneas estratégicas del Real Patronato de la Discapacidad y que se contiene en el anteproyecto de ley de lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral. También aquí se contempla la financiación del centro español de normalización lingüística de la lengua de signos. Quiero destacar que se duplica el presupuesto del programa específico que vamos a dedicar a las comunidades autónomas en la red de centros y servicios para la atención de las personas muy gravemente afectadas por discapacidad. Los créditos destinados a financiar la teleasistencia de mayores, sobre lo que se me ha preguntado, y que es un aspecto también importantísimo para a los proyectos de dependencia, asciende a 25 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7 por ciento para atender a 170.000 beneficiarios. Con la difusión de la teleasistencia domiciliar se pretende prevenir situaciones de dependencia. Por tanto, no es dependencia, sino que iría dirigida a prevenir las situaciones de dependencia, proporcionando seguridad y facilitando la permanencia de los usuarios en su entorno habitual.

El Gobierno también está comprometido a crear y poner en funcionamiento centros estatales de referencia, que constituyen una prioridad para el Gobierno y un recurso para la promoción y desarrollo de programas orientados a la atención a personas dependientes, a personas con discapacidad y respiro familiar. Siete nuevos centros van a recibir una inversión de 18.894.000 euros. La relación de estos centros es: el Centro estatal de referencia para atención sociosanitaria a personas con

enfermedades raras y sus familias, el Centro estatal de referencia para atención sociosanitaria a personas con Alzheimer y otras demencias, el Centro estatal de referencia para la atención a personas con grave discapacidad física, el Centro estatal de referencia para la atención sociosanitaria a personas con trastorno mental grave, Ciudad del Mayor, Centro estatal de atención al daño cerebral, la Escuela nacional de servicios sociales, el Centro de promoción de la vida independiente y el Centro estatal de referencia de atención sociosanitaria a personas con enfermedad de Parkinson.

Otro pilar fundamental del presupuesto se destina a facilitar a las personas mayores una jubilación y un envejecimiento saludable mediante el desarrollo de programas de envejecimiento activo y a las personas con discapacidad, ocio, cultura y respiro familiar, a través de los programas de vacaciones. Permítanme que para responder a lo que se me ha planteado les haga un desglose de cómo se financia el conjunto de los programas para el año 2006. El programa de vacaciones para personas mayores, solo el de mayores, se incrementa en 19.027.470 euros, que atenderá a 830.000 beneficiarios, personas mayores, lo que supone 150.000 más que en el año 2005. Quiero destacar como inversiones del programa la incorporación de las estancias de larga duración para promover la salud de las personas mayores, el impulso del turismo vinculado a conmemoraciones culturales y la incorporación de nuevos destinos. El programa de termalismo se incrementa en 6.549.880 euros y va a atender a 160.000 beneficiarios, 35.000 más que en el año 2005. El turismo para discapacitados se incrementa un 37,59 por ciento más que en el año 2005 y va a atender a 13.000 beneficiarios, lo que supone 4.000 personas más que en el año 2005. En total, el conjunto de estos tres programas tiene una financiación de 104.704.580 euros. El incremento es del 33,84 por ciento y se van a beneficiar 1.003.000 personas mayores y con discapacidad. Esto significa un 23,07 por ciento más que en el ejercicio anterior. Quiero destacar que, además de satisfacer la demanda real, como preguntaba la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, los programas de vacaciones y termalismo social, así como el de turismo para discapacitados, tienen un importante impacto económico y de empleo. Si el gasto es de 104.704.580 euros, el retorno económico que produce es 135.628.415 euros y el empleo supone la creación o el mantenimiento de 114.350 empleos. Como ustedes saben, estos datos están auditados por Price Waterhouse Coopers.

Quiero destacar que los programas que benefician a las familias españolas se incrementan para el año 2005 en el 49,41 por ciento. Por tanto, aquí se ha priorizado una acción que es la atención a las familias que cuidan a una persona mayor o a una persona con discapacidad en su seno, y los programas que benefician a las personas con discapacidad se incrementan un 78,26 por ciento. En ese sentido quiero señalar que el plan de mujer y discapacidad, que está estudiándose en este momento,

que se presentará a la comisión permanente del Consejo Nacional de la Discapacidad en breve y que está previsto que sea aprobado por el Consejo Nacional de la Discapacidad en el mes de diciembre, está contemplado aquí. Por tanto, el plan de mujer y discapacidad, tal como ya hemos señalado, es un objetivo estratégico dentro de las políticas sectoriales a favor de la discapacidad.

El Plan nacional de acción para la inclusión social del Reino de España crece el 8,4 por ciento. Por tanto, el esfuerzo de las acciones que se realizan a favor de las personas más desfavorecidas crece notablemente en este año, nada menos que el 8,4 por ciento, pero el próximo día 19 tendré ocasión de desgranar absolutamente todos los capítulos en los que se ha priorizado la acción del Gobierno a favor de la inclusión social. Como bien saben, la mayor parte de las actuaciones de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad están coordinadas con las administraciones de las comunidades autónomas. Al contrario que han hecho otros gobiernos que nos precedieron, este Gobierno no ha congelado ni tampoco reducido ninguno de los capítulos de transferencias a las comunidades autónomas. Les pido un ejercicio de rigor porque no se puede mezclar la financiación de las comunidades autónomas, en lo que son sus competencias propias, y de otras administraciones, en lo que son sus competencias propias, con los objetivos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado que son para financiar competencias del Gobierno central o acciones de colaboración con las comunidades autónomas. Les recuerdo que ninguna de las acciones de colaboración con las comunidades autónomas ha sido reducida; ninguna. Al contrario, se han incrementado de forma notable. De tal manera que las transferencias para conferencia sectorial, es decir, las transferencias a las comunidades autónomas por acuerdo en conferencia sectorial, para el año 2006 se incrementan en un 18,4 por ciento y pasan de 271 millones de euros en el año 2005 a 321 millones de euros en el año 2006. Por tanto, el esfuerzo es muy importante no solo en lo que se refiere a la financiación de las competencias propias del Gobierno central, sino también en las transferencias que se realizan de los presupuestos propios hacia las comunidades autónomas por acuerdos en conferencia sectorial.

En relación con lo que planteaban sobre la modificación del programa 231.F, 12 millones de euros, destinado a personas mayores, el 452 exactamente, porque se cambia el 459 por el 452, este es un acuerdo en conferencia sectorial. Es un acuerdo en conferencia sectorial para facilitar que cada una de las comunidades autónomas, dentro de sus competencias, pero sobre todo dentro de las prioridades que ellas mismas se fijan, puedan administrar este crédito de 12 millones de euros dándoles mayor flexibilidad. Esta modificación ha sido acordada en conferencia sectorial.

Por lo que se refiere a los municipios, señor diputado, estaré encantada de poder facilitarle la relación de todos los municipios españoles con los que se han firmado

convenios. Tengo que decirle que los convenios más importantes que ha firmado la secretaría de Estado son con los municipios de Madrid, Barcelona y Valencia, no solo por el número de personas a proteger y por el conjunto de los programas, sino por la inversión. Son los más importantes. Ahora bien, también hay cinco pequeños municipios situados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que tienen pequeños programas de colaboración. Señorías, estaré encantada de poder presentar la relación de los más de 200 municipios de España que solo en un programa, como es el del Plan de accesibilidad, han firmado convenios con esta secretaría de Estado. Los convenios son, sobre todo, para la eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar la accesibilidad a las personas con discapacidad y a las personas mayores.

En cuanto a las subvenciones a la Asociación Víctimas del Terrorismo, señor Barrachina, es inútil responderle a usted, porque usted y su grupo parlamentario ya han planteado esa pregunta y ha tenido cumplida explicación en el Pleno del Congreso. Como a usted no le anima las ganas de saber y de ejercer el legítimo control al Gobierno, sino sencillamente la manipulación y la demagogia, me parece que es de mala fe tratar de confundir los programas dedicados a la atención de las personas mayores gravemente afectadas con las subvenciones a la Asociación Víctimas del Terrorismo. Señor Barrachina, las víctimas del terrorismo están en nuestro corazón, jamás las hemos olvidado. Usted sabe perfectamente que la Asociación Víctimas del Terrorismo tiene una financiación nominal aprobada en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005. Por cierto, votada por todos los grupos presentes en esta Cámara menos el suyo. Sabe también que el cambio de criterio para la subvención a la Asociación Víctimas del Terrorismo se modificó en los años 2003 y 2004 y en el año 2005 se dio continuidad a ese criterio, con una única salvedad, señor Barrachina, que la financiación era nominal para la Fundación Víctimas del Terrorismo —espero que no le parezca a usted mal que reciba una subvención nominal— y para la Asociación Víctimas del Terrorismo. Señor Barrachina, le recuerdo que el Gobierno cumplirá todos y cada uno de los acuerdos votados en esta Cámara. Le recuerdo también que la gestión del 0,52 se hace mediante convocatoria pública y competitiva en función de los programas que se presentan. Los programas son evaluados técnicamente. Espero que usted no diga que los técnicos que estudian esos programas no lo hacen bien, eso es lo que espero. Sabe usted también que los programas que se presentan al 0,52, cuando tienen una aplicación en una determinada comunidad autónoma, cuentan con el informe favorable de dicha comunidad. ¿Qué tiene usted contra Castilla y León, señor Barrachina? ¿Qué tiene usted? Porque le recuerdo una cosa, que el programa por el cual se financia el Hogar del Buen Pastor de Béjar (Salamanca) tiene el informe favorable del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Espero que en este asunto no esté usted otra vez en discordia dentro de su partido

y quiera llevar la contraria al Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Y le corrijo una vez más. La casa de caridad, Centro Buen Pastor, no es privado, señor Barrachina, es una fundación centenaria que sostienen los ciudadanos de Béjar y su comarca para una acción de caridad, como dicen sus estatutos centenarios, precisamente para proteger a las personas más desfavorecidas, personas mayores en una situación muy, muy precaria. Este centro necesita una rehabilitación integral, pues tiene que adaptarse a las nuevas necesidades de sus internos y, sobre todo, al bienestar y calidad exigibles no solo por la normativa de la Junta de Castilla y León, sino por los indicadores de calidad de un país moderno como el nuestro. Por tanto, señor Barrachina, le pido que no vuelva a hacer demagogia. Basta ya de insidias y, sobre todo, tenga en cuenta que esta financiación para el Centro del Buen Pastor, casa de caridad, de Béjar, ha sido informado favorablemente por los técnicos, ha sido informado favorablemente por la Junta de Castilla y León y ha sido aprobado por unanimidad en el Consejo Estatal de Mayores. Una vez más todos acertamos y el Partido Popular se equivoca. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, brevemente, señor Barrachina. Le ruego concisión.

El señor **BARRACHINA ROS**: Voy a ser muy conciso, pero le recuerdo que ha habido al menos 15 alusiones directas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señorías. Lo único que quiero decirles es que he sido muy generosa con el tiempo y todos lo han duplicado. Se lo digo a los tres portavoces: escuetamente preguntas relacionadas con el presupuesto.

Tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: En primer lugar, quiero desmentir que hayan cambiado la forma de ayudar a las víctimas del terrorismo. Su orden de convocatoria de este mismo año, 17 de febrero de 2005, firmada por su ministro, recoge textualmente, en el artículo 1: orden dirigida a las víctimas del terrorismo. El 0, 52 del IRPF que usted asigna siempre recibe el informe favorable de todas las comunidades autónomas cuando se va a actuar en su territorio y en este caso se dio el informe favorable como siempre. Es esa misma orden y no otra con la que ustedes dan un millón de euros para esta fundación privada. Un millón de euros, después de que en el mes de octubre de hace ya casi un año la visitase, es el 0,52... **(Una señora diputada: ¡Qué burro!)**

Señora presidenta, he oído algún insulto. Me gustaría que no insistiesen.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego silencio a todos y a todas. Escuchen, como lo han hecho ante-

riormente, con toda normalidad y cordialidad, el resto de la comparecencia.

Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Entenderá usted, señora presidenta, que si yo digo que es la misma orden, la misma convocatoria —0,52 del IRPF— por la que se niegan a la Asociación de Víctimas del Terrorismo 400.000 euros y se da a un capricho del ministro Caldera un millón de euros, y alguna diputada del Grupo Socialista dice que eso es de ser burros, como acabo de escuchar, me disguste profundamente. Es la misma orden con la que ustedes retiran el dinero a la Asociación de Víctimas del Terrorismo para atender caprichos de su ministerio.

Donde sí que se confunde usted, señora secretaria de Estado, es en decir que no comparemos y que hablemos de 200 municipios. No; son cinco ayuntamientos, cinco municipios. Yo no tengo nada en contra, sino muchísimas cosas a favor de Castilla y León, muchísimas, pero de esos cinco municipios, qué casualidad que tres están en la provincia del presidente del Gobierno —y la suya, por cierto—, en León; uno en Salamanca, la provincia del ministro, y otro en la provincia del señor secretario de Estado. Su comportamiento, señora secretaria de Estado, es absolutamente caciquil, caprichoso, propio de etapas felizmente superadas. **(Una señora diputada: Felizmente.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Intervendré muy brevemente, señora presidenta.

Señora Valcarce, su explicación me evita preguntarle por qué la Asociación Víctimas del Terrorismo dispone del privilegio de una subvención nominal en los Presupuestos Generales del Estado y no tiene que concurrir en igualdad de condiciones que el resto de las ONG a la financiación del 0,52. Lo que sí le quiero preguntar —si es posible nos lo facilita por escrito— es si existe alguna razón de especial privilegio cuando el 80 por ciento de los convenios de accesibilidad firmados por el ministerio con los ayuntamientos de Extremadura lo han sido con ayuntamientos del Partido Popular, siendo minoritarios en mi comunidad autónoma, y solo dos se han firmado con ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Señora García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Señora Valcarce, seré muy breve.

Simplemente quiero constatar que me ha parecido que no ha contestado algunas de las preguntas que le he hecho. He insistido en el incremento del presupuesto en el plan concertado y me ha parecido que no lo ha contestado. Igualmente, tampoco me ha contestado al programa de lucha contra la pobreza, al programa del pueblo

gitano, al programa del Alzheimer, etcétera. Usted ha explicado los programas agrupando algunos y hablando de incrementos. Sinceramente, creo que la mayoría de esos incrementos se refieren a todo lo relacionado con la dependencia. Nuestro grupo parlamentario no va a ser cómplice en disfrazar un presupuesto. Si el presupuesto exclusivamente va a la futura ley de la autonomía personal y la dependencia debemos decirlo así. No podemos decir que se están incrementando todos los programas y las actuaciones destinadas a la política social, porque no nos parece que sea cierto.

Vamos a presentar enmiendas a este presupuesto en dos líneas: por un lado, por la insuficiencia de la futura ley de la dependencia y, por otro lado, por la insuficiencia durante muchos años del plan concertado. Si no, año tras año, estamos dejando a los ayuntamientos en una situación, desde nuestro punto de vista, absolutamente insostenible.

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Señora García, insisto, el presupuesto de servicios sociales crece un 15,5 por ciento, que desde luego es mucho más que los 100 millones de la dependencia. He ido desgranando uno por uno todos esos incrementos y lo he dividido en dos grandes apartados. El primero se refiere a la gestión directa de las competencias exclusivas que gestiona el Gobierno central, y he hecho hincapié en dos capítulos: uno, el que se refiere al plan de inversiones, que es el más importante de los ejecutados por el Gobierno central en los últimos quince años para completar la red de centros de referencia estatal, y dos, el plan de envejecimiento activo, con el importantísimo esfuerzo que se realiza en materia de programas de vacaciones, termalismo social para mayores y para personas con discapacidad. En el segundo apartado he incluido la cooperación con comunidades autónomas. Señoría, insisto, la cooperación con las comunidades autónomas es en competencias exclusivas suyas. Por tanto, puedo coincidir con usted en la necesidad de reforzar los recursos de los ayuntamientos, pero usted sabe muy bien que la financiación de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas no se realiza mediante transferencias; lo que se hace en estas transferencias es fijar los objetivos estratégicos, y en esos objetivos estratégicos se incorpora el Gobierno central. Nosotros hemos mantenido nuestro esfuerzo en todos los programas y hemos duplicado el referido a la dependencia. Señora García, yo le he señalado el incremento de ese esfuerzo que realiza el Gobierno central transfiriendo a las comunidades autónomas un 18,94 por ciento. Este es un incremento que no se ha producido en los últimos 15 años y desde luego está muy lejos de lo sucedido en el año 2004 cuando el anterior Gobierno únicamente en lo concerniente al plan concertado dis-

minuyó su inversión en un 7,7 por ciento. Esto es algo muy importante.

Señora Domínguez, siguiendo con los ayuntamientos, quiero decir que efectivamente una administración, el Gobierno central, no puede guiarse por el color del Gobierno de cada uno de los ayuntamientos. Por esa razón se da la circunstancia de que en Extremadura la mayoría de los convenios se han producido con ayuntamientos que tienen un Gobierno del Partido Popular. Eso no debe extrañar absolutamente a nadie. Tengo que recordarles que la inversión más importante que este año está realizando nuestro ministerio, y en concreto esta secretaría de Estado, se produce en Valencia, en el Centro de referencia Nacional de enfermedad mental, debido única y exclusivamente a la importantísima necesidad que hay de atender a las personas gravemente afectadas por enfermedad mental. Les puedo asegurar que esto nada tiene que ver con el hecho de que el portavoz de la oposición sea diputado por Valencia. Me parece inaceptable que se puedan significar cinco ayuntamientos para decir que se está primando a uno o a otro. Ustedes saben que eso jamás ha sucedido ni va a suceder. Insisto, es en el Ayuntamiento de Valencia justamente donde se produce la mayor inversión, pero esto solo tiene que ver con el hecho de que la enfermedad mental es una de las prioridades en la atención a las personas dependientes que está realizando el Gobierno.

Señora García, en lo que se refiere al Plan de inclusión social, independientemente de que tengamos oportunidad de hacer un debate más detallado del mismo, le recuerdo que el incremento es del 8,4 por ciento. Vuelvo a insistir en una cuestión: nuestro apoyo y solidaridad con la Asociación Víctimas del Terrorismo va a continuar en los términos que ha señalado en su comparecencia el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; en este momento estamos estudiando nuevos convenios a realizar con la asociación. En este caso también pido un ejercicio de decencia política, que pasa por un respeto a todas las instituciones que están colaborando en la resolución del 0,52. Deben tener ustedes en cuenta sobre todo que las personas mayores de la casa de caridad Centro del Buen Pastor de Béjar necesitan atención. Les recuerdo, porque ya lo señalé en esta Cámara, que una de las novedades y la prioridad para el 0,52 es la atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad, es decir, las personas que tienen más necesidades de atención y se encuentran en una situación de mayor desvalimiento. Asimismo esta cuestión ha sido apoyada por todas las comunidades autónomas y por las organizaciones no gubernamentales de España —por cierto, privadas, porque para eso todas son organizaciones no gubernamentales; todas lo son— que priorizan la atención a las personas mayores y con discapacidad en el medio rural.

La señora **PRESIDENTA**: Despedimos a la señora secretaria de Estado hasta la semana que viene, momento

en el que tendremos otra vez el gusto de contar con su presencia.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO (GÓMEZ SÁNCHEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000906), DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000822) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000752).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos las comparecencias con la presencia del secretario general de Empleo, don Valeriano Gómez, a quien damos nuestra cordial bienvenida. Siguiendo con los criterios que hemos establecido, intervendrán el Grupo Socialista, el Grupo Popular e Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Buenos días, señora presidenta, señorías.

Quiero hacerle una serie de preguntas al secretario general de empleo, tras agradecerle la comparecencia así como su permanente disposición para informar sobre las cuestiones relacionadas con el ámbito de su competencia y nos satisface que así sea. Partiendo de la base de que estos siguen siendo unos presupuestos con un alto contenido social —más del 50 por ciento del presupuesto se dedica a políticas sociales—, no es de extrañar que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales haya tenido un crecimiento del presupuesto consolidado del 6,6 por ciento y las políticas de empleo en general superen este crecimiento. Por ello, deseo hacerle preguntas relacionadas con los tres grandes ejes de actuación de las políticas de su secretaría, las políticas activas, las políticas pasivas y las políticas relativas al fomento de empleo.

La primera de estas preguntas está relacionada con la formación, un área fundamental de las políticas activas y también para el crecimiento económico y de la competitividad, elementos esenciales de este presupuesto que hacen una apuesta clara por ellas. Sabemos que el bajo nivel de formación y cualificación profesional exige inversiones y acoplamientos de los sistemas diferentes formativos que no dificulten la eficacia y la rentabilidad de la inversión. Por eso me gustaría contestarse a esta primera pregunta: ¿En cuánto se incrementa el gasto de formación continua y qué razones han llevado al Gobierno a proponer su incremento? Por otro lado, este Gobierno se encontró un sistema de formación continua sobre el que pesaban sentencias del Tribunal Constitucional en contra del mismo, que no se cumplían e irri-

taban a las comunidades autónomas y a los agentes sociales cuando se hacía transferencia de mil euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 como una forma de soslayar la sentencia del Tribunal Constitucional. Me gustaría saber cuál es el grado de cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de formación continua a través de los Presupuestos Generales del Estado, no solamente del 2005 sino del 2006. Estoy convencido de que no es posible hacer un cambio radical en el modelo de formación continua, se necesita transferir de forma ordenada y consensuada tanto el sistema como los recursos. Por eso mismo sería bueno contestarse a la pregunta de, ¿qué parte de los recursos de la formación continua se contempla que vayan a ser gestionados por las comunidades autónomas? En este orden de cosas, la fórmula actual de bonificaciones a las empresas, según la cuota de formación profesional y según el número de trabajadores en plantilla, es una fórmula de bonificación a las empresas, que puede ser operativa y rentable para las medianas y grandes empresas, pero desde nuestro punto de vista puede ser irreal e inadecuada para las pymes y para las microempresas. De ahí que nos parece conveniente el hacer una evaluación a priori sabiendo qué previsión de liquidación del presupuesto del 2005 hay de las cuotas de formación profesional continua y, a ser posible, por tramos de empresas; nos daría seguramente una radiografía de la operatividad y de la rentabilidad del sistema.

Haciendo un cambio de tercio, si las políticas activas de empleo tienen un crecimiento del 6 por ciento, crecimiento que conlleva, porque así está en el capítulo de la gestión, un traspaso no solamente de partidas presupuestarias sino de gestión de algunos de los programas a las comunidades autónomas, me gustaría saber cómo repercute este incremento del 6 por ciento de las políticas activas en las transferencias que se tengan que hacer a las comunidades autónomas.

En los temas relacionados con fomento e incentivación para la creación de empleo, el departamento dedica 3.791 millones de euros en los diferentes programas de actuación, partidas presupuestarias que desde nuestro punto de vista se pueden quedar cortas; ya asistimos en los presupuestos del año 2005 a una necesidad de incremento porque el gasto en los capítulos referentes a fomento de la contratación indefinida se quedó corto. Por eso nos gustaría saber, qué criterios se han seguido para presupuestar el gasto de bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social para la contratación laboral, qué criterios se han seguido teniendo en cuenta, como le decía anteriormente, que las partidas del presupuesto que todavía está en ejecución en este momento se han quedado cortas.

En otro orden de cosas, me llama la atención que las políticas pasivas de empleo crezcan el 7 por ciento y las activas el 5 por ciento. No me gustaría pensar que usted tiene una previsión de incremento del desempleo. Habrá otras razones y eso es lo que me interesaría conocer.

¿Qué razones tiene el Gobierno para presupuestar este incremento de forma diferenciada? Se gastará más dinero en estos presupuestos para 2006 en las políticas pasivas, y creo que una de las razones por las cuales se incrementa este gasto se debe fundamentalmente al incremento de las partidas derivadas del salario mínimo interprofesional y también de la readecuación del Iprem. Por eso nos gustaría saber cuál ha sido la repercusión en el gasto de las prestaciones por desempleo en los años 2004 y 2005 por las modificaciones operadas en el salario mínimo interprofesional y por el establecimiento del Iprem a través del Real Decreto del 25 de junio. Ya sé que el Iprem no existía en el año 2004, pero sí nos puede dar una pauta comparativa en los perceptores que había en 2004, los de 2005 y el gasto que había en unas condiciones y en otras.

En otro orden de cosas, una de las conclusiones del informe K o k sobre la estrategia de Lisboa fue la necesidad de adecuación de las políticas activas de empleo nacionales con las resoluciones de la Unión Europea. ¿Cómo plantea el Gobierno las conexiones entre la estrategia de europea empleo y el Plan nacional de acción para el empleo? Cuestiones que deberían ir parejas y no sabemos en este momento a qué nivel se contempla esta situación.

Por último, dentro del marco de desarrollo de la economía social y de la potenciación de transformación de las políticas pasivas de empleo en políticas activas y considerando los buenos resultados que la capitalización por desempleo, en las modalidades de pago único, ha tenido para la creación de puestos de trabajo en cooperativas y sale, me gustaría saber si el Gobierno tiene previsto aumentar el límite máximo del 20 por ciento del importe de la prestación por desempleo destinado a las inversiones por el desempleado que ha tomado la opción de establecerse como autónomo, si es una previsión que tienen las partidas presupuestarias para 2006 y qué partida tiene reservada para la actuación en este programa.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Quiero dar también nuestra bienvenida al señor secretario general de Empleo. Algunas de las preguntas que pensaba plantearle las ha hecho ya el señor Membrado, las doy por reproducidas, aunque quizá puntualice algo en alguna.

Con carácter general, no obstante, me parece que la estructura del presupuesto de su departamento es básicamente continuista con el ejercicio anterior, con algunas pequeñas variables, como no pueden ser de otra manera, que en mi opinión son más cuantitativas que cualitativas. Desde esa perspectiva no innova y quizá, y se lo voy a plantear como reflexión de fondo, nos encontremos ante unos presupuestos que han mantenido una inercia en una situación en la cual afortunadamente se sigue generando empleo, pero no se están resolviendo de una forma satis-

factoria y completa los vicios que pueda tener nuestro mercado de trabajo, como es el incremento de la temporalidad o el problema de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la rotación, la precariedad o la siniestralidad laboral.

Aquí hay una cosa que me preocupa, y me gustaría conocer la opinión del secretario general porque en alguna ocasión precedente he oído algo que me parece que no es asumible. Lo que he oído, y me gustaría que lo desmienta, es que, en el supuesto que no se alcanzara un acuerdo dentro de las mesas del diálogo social, el Gobierno, en principio, no iba a hacer nada, que en caso de hacerlo lo harían siempre con el acuerdo social. Yo espero el acuerdo social y lo estamos esperando; desde julio del año pasado hasta ahora ha llovido bastante. Ojalá se consiga ese necesario consenso porque creemos que es bueno, pero habrá que establecer alguna fecha en la cual esto se diga por luz verde o por luz roja y se aborden entonces las reformas que precisa nuestro mercado laboral. En el supuesto de que no haya acuerdo, ¿se harían las reformas ejerciendo la obligación del Gobierno que es gobernar? Porque, como digo, surgen dudas por algunas manifestaciones sobre la materia que hemos oído que a mí me parecen graves.

En el ámbito concreto le voy a formular algunas preguntas a efectos de que nos puede aclarar o aportar más información al respecto. En el programa 241.N, de economía social, hago mía la pregunta, porque, además nosotros planteamos una proposición no de ley con relación al incremento del porcentaje de cuantía a la capitalización por desempleo para los autónomos, superando el 40 por ciento. Me quiero referir más en concreto a que el presupuesto no sube, excepto en gastos de personal en el concepto 12.101, que lo hace en un 25,91 por ciento. No es realmente importante la cuantía absoluta, pero nos gustará que nos explique a qué obedece este incremento.

En el programa 291.N, dirección y servicios generales de Seguridad Social, el gasto de personal crece casi un 13 por ciento, el 12,89 por ciento. Mi pregunta es por qué aumentan más los sueldos del grupo C —pasa de una asignación del 64,97 a 82,83— que los del resto de los grupos. En cuanto al servicio público de empleo, queremos hacer una reflexión. Este año, y nos alegramos, se incorpora un nuevo programa de empleo. Dada la situación característica de la insularidad de las Islas Canarias, se estableció un programa específico en las Islas Canarias; posteriormente, el año pasado se extendió a Extremadura. Nos gustaría, si puede, que anticipara algún dato en la ejecución y evolución del programa en Extremadura, si lo tiene en este momento, para conocer cómo evoluciona este nuevo plan.

En el presupuesto para el año 2006 se incorpora un plan integral para Galicia que nos parece muy oportuno; probablemente sea mera coincidencia con el cambio de Gobierno allí, pero nos habría parecido también oportuno el año anterior y el anterior. En este sentido pregunto: ¿Por qué no en Asturias? ¿Por qué no en Anda-

lucía? ¿Cuál es el criterio objetivo que se está utilizando a la hora de definir qué territorios de España son acreedores a unos determinados planes integrales? ¿El desempleo bruto? ¿La estructura de empleo del territorio? ¿La evolución del desempleo o del empleo? ¿Determinadas características que se producen ahí? Nos gustaría conocerlo y también la evolución y ejecución del iniciado en Extremadura el año pasado.

Por otra parte, en dos años las bonificaciones a la contratación a la Seguridad Social, también lo mencionó el señor Membrado, tan solo han crecido el 4,5 por ciento —2.270 millones— con relación a la previsión de 2006, de 2.372. Mi pregunta es: ¿No se ejecutaba o, como crédito ampliable que es, al final se superaba y ahora pretenden adecuarlo, o hay una previsión? Nos gustaría que usted nos desarrollara un poco esta cuestión. En el servicio público de empleo estatal, vemos un aumento en el complemento de destino y en el complemento específico. Si nos puede explicar por qué, se lo agradeceríamos. En la cuestión relativa al Fondo de Garantía Salarial, el Fogasa, nos gustaría que nos dijera cuál es el superávit que se prevé para el año 2006 y cuál es en este presupuesto que todavía no ha finalizado de 2005, el que se espera obtener. Nuestra pregunta es la siguiente. Los activos financieros que figuran por importe de 827.000 millones, que es una cifra realmente importante, ¿constituyen, por así decirlo, el fondo de reserva acumulado del Fondo de Garantía Salarial que afortunadamente estos años no ha tenido que afrontar el pago de prestaciones a los trabajadores por la insolvencia o la quiebra de las empresas y ha recaudado, vía cotización, más de lo que ha pagado? ¿Es un fondo que tenemos ahí? Sí es este el caso, nos gustaría que nos informara. Sobre el Fondo de Reserva de la Seguridad Social tenemos un seguimiento de las inversiones, dónde están depositadas, qué tipo de interés, etcétera; nos gustaría tener también información, bien ahora o a través de una respuesta escrita que puede proporcionar a la mesa de la Comisión, como bien sabe el secretario general, a lo largo de las próximas hora o días.

La última cuestión es importante. Si ustedes están, como prevemos, esperando a que haya un acuerdo dentro de las mesas, dentro del diálogo social con los interlocutores sociales, en diversos aspectos, pero fundamentalmente en todos estos que se refieren al mercado laboral, ¿de qué forma el presupuesto tiene capacidad o no para asumir dentro del mismo estas contingencias, estas modificaciones, estas nuevas iniciativas? Evidentemente eso va a tener una traducción económica directa. Nos gustaría saber si este presupuesto tiene una flexibilidad o hay dotaciones que, por su carácter ampliable, permitan acoger estos cambios o si, por el contrario, una vez que se produzca, que ojalá sea pronto, un acuerdo social vamos a tener que reformular el presupuesto de su departamento.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ:** Quiero agradecer la presencia del señor secretario general de Empleo, que siempre ha demostrado una buena disposición a comparecer en esta Cámara.

En primer lugar, quiero decirle que entendemos la dificultades de la función del Ministerio de Trabajo y de su secretaría general en un marco en el que prácticamente no se puede hablar de grandes cambios en la política económica que pudieran permitir otros modelos laborales, o un mayor margen de maniobra, y también por la existencia de un diálogo social que, sin exagerar los términos, creemos que está algo estancado. En ese marco, es preciso reconocer que el presupuesto crece en todas las partidas, pero no es menos cierto que su estructura es muy parecida a la de años anteriores. Es verdad que hay un sesgo más social, pero nosotros creemos que los problemas de fondo, los problemas estructurales del mercado laboral en nuestro país no se van a empezar a resolver en 2006 como no se están resolviendo en 2005, ni se resolvieron en el 2004. Estamos en niveles de contratación indefinida, que no llegan al 10 por ciento, si mis datos son ciertos, aunque no se trata de debatir datos, hay una realidad incontestable; las mujeres y los jóvenes menores de 25 años siguen siendo los sectores sobre los que se sigue cebando el desempleo, el empleo temporal y precario en muchas ocasiones; hay una temporalidad de más del 30 por ciento, y esa temporalidad, además es más acusada en las administraciones públicas. Todo esto nos hace decirle que, si el año pasado nuestras inquietudes eran trabajar para corregir la discriminación de las mujeres en el mercado laboral, en la contratación y en sus condiciones de trabajo, las mujeres siguen teniendo el doble de tasa de paro que los hombres —el 14,6 frente al 7,8—; si una de nuestras inquietudes era la estabilidad o calidad en el empleo, sigue siendo exactamente igual; si otra de nuestras inquietudes era potenciar los servicios públicos de empleo para no dejar la interlocución laboral en manos de las empresas de trabajo temporal, esta preocupación sigue vigente; si estábamos preocupados porque creíamos que había que simplificar la tramitación para la generación de empresas, seguimos estando preocupados; si creíamos que la tasa de actividad era muy inferior a la que debiera ser en comparación con los países de nuestro entorno, seguimos estando también en esa misma preocupación; y si echábamos de menos mayores esfuerzos en investigación, desarrollo e innovación debemos reconocer que sí hay un esfuerzo presupuestario en investigación, desarrollo e innovación, pero no es menos cierto también que las líneas dominantes siguen caminando hacia la subvención a empresas y a la investigación militar. Si nos preocupaba la situación de la formación del capital humano, tenemos que seguir diciendo que nos preocupa, aunque reconocemos que se han dado cambios en la distribución más eficaz de los recursos, pero en general en lo que se refiere a la estructura, a los problemas del mercado laboral, creemos que podemos seguir diciendo lo mismo. Se mantienen básicamente los instrumentos y el modelo laboral de la

economía española, es decir, un modelo con fuertes tasas de temporalidad, baja cualificación, baja tasa de actividad, alta rotación, alta siniestralidad, y eso en un marco de crisis industrial, de deslocalización, de pérdida de competitividad, de ausencia de diseño de una política industrial, que se está, además, cebando en sectores muy concretos —el textil y el calzado— y en comunidades autónomas también concretas, como Cataluña o el País Valenciano. Queríamos saber si los presupuestos contemplan de alguna forma esta realidad de crisis industrial fundamentalmente en Valencia y en Alicante ante la crisis del sector textil y del calzado.

Nosotros creemos, como le decía al principio, que una política de empleo necesitaría de una reforma fiscal, que reivindicamos, aunque después de lo que hemos oído hasta ahora, casi preferimos quedarnos como estamos. La reforma fiscal que comentan algunos dirigentes del Partido Socialista ciertamente nos genera bastante inquietud. No compartimos tampoco algunas apreciaciones que se hacen desde el Gobierno en el sentido de que hay cierta satisfacción, y es un discurso coincidente con el que hacía el Partido Popular, con las cifras de generación de empleo. El señor ministro de Trabajo en respuesta a una pregunta en el Pleno hace pocas fechas hablaba de la generación de 900.000 puestos de trabajo ya en esta legislatura. Nosotros creemos que con cifras de dos millones de parados como media estable no es para estar contentos. En cualquier caso, desde esta fuerza política —estoy convencido de que el señor secretario general comparte buena parte de este razonamiento que voy a hacer— siempre hemos entendido trabajo y empleo ligados a una actividad digna, a una cierta estabilidad económica y social que permite una cierta seguridad en el futuro inmediato, cierta capacidad de bienestar, de consumo, de acceso a bienes, un cierto sentimiento de integración en la sociedad, de trabajo ligado a los derechos laborales, sociales, sindicales y económicos, es decir, el trabajo como un medio de vida. Si el Gobierno piensa que el empleo temporal que se crea para jóvenes, tal y como creía el Gobierno del Partido Popular, para falsos autónomos, el trabajo precario muchas veces, y la subcontratación sin control deben computarse en puestos de trabajos creados, evidentemente tendríamos una diferencia de fondo. Eso no tiene nada que ver con el empleo, eso es ocupación de subsistencia y, por lo tanto, nosotros no lo computamos como empleo creado. Nos negamos, por razones ideológicas y políticas de fondo, a hablar de 900.000 puestos de trabajo y creemos que ese lenguaje no lo debería utilizar un Gobierno del Partido Socialista. Ese lenguaje lo entendíamos cuando lo hacía el Partido Popular, porque entendemos por qué el Partido Popular decía y hacía las cosas que decía y hacía. Esos son problemas reales. El año pasado usted nos hablaba de sus expectativas en torno al diálogo social y nosotros creemos que en buena parte siguen siendo eso: expectativas, desgraciadamente, y seguramente no por culpa del Gobierno y, por tanto, no es esta una cuestión que le plantee a usted ni tan siquiera para que me la explique.

En cuanto a contratación, políticas de prestaciones y dependencias, creemos que no hay cambios de fondo y que el diálogo social no puede ser tampoco una excusa para la contemplación.

Le plantearé tres cuestiones concretas con la esperanza de que el presupuesto pueda ser cambiado. La primera de ellas tiene que ver con las prestaciones, con más de 180.000 personas —si el dato del que dispongo es real— que son parados de larga duración, que tienen más de 45 años, que tienen cargas familiares y que no tienen ningún tipo de prestación. Si es cierto que de las cotizaciones sociales, es decir, de lo que ponen los trabajadores, una parte de ese dinero va destinado a empresas, a subvenciones y ayudas a la contratación de eficacia variable, no llegamos a entender cómo además teniendo el INEM superávit no se mejora la cobertura de desempleo. Esta es una reivindicación ya antigua de mi grupo parlamentario que vuelvo a plantear porque nos gustaría que en este marco presupuestario se abriera esa posibilidad para las personas que están prácticamente expulsadas del mercado laboral, pero también en muchas ocasiones de la propia vida social.

La segunda pregunta tiene que ver con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se considera que es un organismo fundamental para la prevención de riesgos laborales; de hecho, hay un acuerdo de 19 de julio de 2005, en la mesa de prevención de riesgos laborales del diálogo social, para la reforma de este instituto, y si nuestros datos son ciertos se habrían convocado 18 plazas, pero el presupuesto no contempla proveer las vacantes que, incluso con esas 18 plazas convocadas, estarían en torno al 50 por ciento, es decir, se congelaría el presupuesto con el 50 por ciento de vacantes sin cubrir en dicho instituto.

La tercera tiene que ver con la Inspección de Trabajo. Hicimos una pregunta que se nos respondió planteándonos que se convocaban antes del 1 de mayo de este año 40 plazas de inspectores de Trabajo y Seguridad Social y 35 de subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Lo que quisiera saber, si es posible es cuál es la situación actual de esa convocatoria, si se van a convocar nuevas plazas en 2006 con el horizonte de tener una plantilla suficiente de inspectores y de subinspectores, cuántas se convocarían y cuándo. Estas son las preguntas que le quería hacer y le agradezco por anticipado las respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas el señor secretario general de Empleo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO** (Gómez Sánchez): Además de saludar a los señores diputados, pasaré a responder las preguntas que me han formulado. Algunas son valoraciones de orden general, otras entran en aspectos más concretos de la política de empleo. Con carácter general, este presupuesto que ahora presentamos y sobre el que formulan las preguntas

SS.SS. permite abordar no solo los grandes retos de la política de empleo hacia el futuro sino también lo que pueda ser el resultado del proceso de diálogo social. Este es, efectivamente, un ámbito en el que prácticamente toda la agenda, aquella más significativa que configura la agenda de la política de empleo, de la política laboral en general, está sometida al proceso de diálogo en aspectos que se han señalado aquí: en el ámbito de la formación, de la formación profesional, de la formación continua, incluso de la siniestralidad laboral y, en general, en todo lo que tiene que ver con el fomento del empleo, la política de empleo y la política de protección a los desempleados. Prácticamente, insisto, todo lo que configura la actuación de esta secretaría está efectivamente sometido al proceso de diálogo social, que tiene ámbitos distintos, trece en este momento, trazados en el seno del diálogo social, de los cuales algunos corresponden a lo que venimos considerando siempre como reforma laboral, aspectos vinculados al funcionamiento del mercado de trabajo, pero hay todo un conjunto de ellos donde ya se ha avanzado significativamente en este último año y medio, como ocurre en aspectos esenciales como los referidos a la formación profesional, a la formación continua; hemos dado pasos —espero que sólidos— respecto del futuro en aspectos como los vinculados a la siniestralidad y a la prevención de riesgos laborales, desarrollando compromisos del anterior Gobierno en la anterior fase de diálogo social, compromisos incumplidos, me imagino que no por voluntad de no cumplirlos sino por calendario y por dificultades inherentes a la propia gestión, y que estamos desarrollando a lo largo del presente año, y ya durante el año anterior hubo avances significativos en esta materia.

Estamos afrontado algunos aspectos no directamente incluidos en el diálogo social, pero que son aspectos derivados de aquellos cambios, yo diría que estructurales, en la regulación del salario mínimo y en el acceso al sistema de protección, abordados con el decreto-ley aprobado en junio del año pasado, pero hay algunos aspectos significativos que tenemos que desarrollar todavía y tienen que ver con el núcleo central de nuestras relaciones laborales, el desarrollo del sistema de protección social y nuevas políticas de atención a las personas dependientes que configuran la agenda actual del diálogo social. Todas estas políticas —así respondo a la pregunta que me hacía el señor Azpiroz— son trascendentales, son políticas que cualquier gobierno tendría la obligación de desarrollar en un marco de consenso y de acuerdo y creo que no es tiempo de prever qué es lo que haría el Gobierno en ausencia de acuerdos en esta materia. Todavía el diálogo está abierto, es posible alcanzar acuerdos en la buena dirección en esa materia y creemos que cualquier tipo de compromiso o de resultado de ese proceso de diálogo que tuviera impacto presupuestario es perfectamente abordable con este presupuesto, en primer lugar porque, como se ha dicho, es un presupuesto que en dos aspectos esenciales tiene la consideración de créditos ampliables, aquellos que tienen que

ver con el sistema de protección por desempleo, y después del decreto-ley aprobado hace casi tres meses, también la política de bonificaciones tiene la consideración de crédito ampliable. Estos son los aspectos en los que podríamos esperar cambios en volumen, en cuantía o en estructura en el presupuesto si lo que estamos discutiendo con empresarios y sindicatos en el seno del diálogo social diera algún fruto en la dirección adecuada. Por esa razón creo que no debemos preocuparnos en demasía por la adecuación de este presupuesto a hipotéticos resultados del proceso de diálogo.

Pasaré a continuación a las preguntas concretas que formulaba el señor Membrado en relación con aspectos de la Secretaría General de Empleo que son cruciales, como los que se refieren a formación continua. El incremento en formación continua para el próximo ejercicio es del 5,49 por ciento respecto a la dotación inicial que teníamos en 2005. Este es un incremento que entra ya en una fase de cierta normalidad en el planteamiento presupuestario. Aquí sí hubo cambios sustanciales en el diseño presupuestario durante el pasado año, cambios que afectaban a la distribución de la cuota sobre formación profesional. Pasamos en 2005 de una distribución 50-50 por ciento para formación profesional y para formación continua a una distribución del 60-40 por ciento. Esta distribución tuvo impacto en forma de un importante crecimiento para el presupuesto de 2005, ahora continuamos con esa misma distribución, 60-40, y por consiguiente el incremento del gasto está más en la perspectiva del mantenimiento de esa distribución. Por tanto estaríamos hablando de una situación de normalidad en relación con la estimación de ingresos por cotización durante el próximo año.

Voy a responder a las preguntas del señor Membrado relacionadas con el grado de cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional y el comportamiento de la política de bonificaciones, que sigue siendo una parte esencial de este modelo y que debe tener un papel significativo en la conformación de un diseño más o menos estable de nuestro modelo de formación continua. Hemos pasado en muy poco tiempo —prácticamente un año y medio— de un modelo en el que la formación continua no era gestionada en parte alguna por las comunidades autónomas a tener en este momento un diseño en el que, una vez que produzcamos la distribución correspondiente en conferencia sectorial, las comunidades autónomas gestionarán el 50 por ciento del gasto que no se destina a financiar bonificaciones a las empresas. En este momento, tenemos *de facto* un cumplimiento significativo en cuanto a la distribución y la asignación de presupuesto a las comunidades autónomas y restaría producir la transferencia de forma que también puedan asumir una parte del coste efectivo de lo que actualmente se destina en el Estado a la atención de este conjunto de programas. Realmente, respecto de lo que era y sigue siendo el diseño esencial, estamos en una línea de práctico cumplimiento, es decir, el diseño era tal que un tercio del gasto se destinaría a financiar el

programa de bonificaciones, otro tercio se destinaría a financiar las acciones de formación continua gestionadas por los interlocutores sociales —empresarios y sindicatos— en el ámbito estatal, por consiguiente programas que tienen su amparo y su ámbito de actuación en el conjunto de los acuerdos colectivos que para esta materia se suscriben con carácter sectorial estatal, y el otro tercio, el otro 33 por ciento, sería para acciones financiadas con presupuesto asignado a las comunidades autónomas y que serían destinadas a las acciones también gestionadas por los interlocutores sociales en su ámbito autonómico correspondiente y que esperamos que puedan contribuir a la financiación de los centros integrados de formación profesional. Es una nueva línea que a lo largo de 2006 tenemos que empezar a apoyar decididamente. Se trata de integrar en centros públicos o concertados el conjunto de las actuaciones en materia de formación profesional, no solo en formación profesional ocupacional para desempleados, no solo en formación continua para ocupados, sino también en la propia formación profesional reglada, en centros que sean capaces de atender el conjunto de las acciones de la formación profesional.

¿Cómo se comportan las bonificaciones durante el año 2005? La política de bonificaciones efectivamente tiene un mejor comportamiento, en términos de ejecución, en las grandes empresas que en las pequeñas o medianas. En términos globales el nivel de ejecución es en torno al 40 por ciento del presupuesto asignado. Este presupuesto, insisto, era de casi el 45 por ciento superior respecto al gasto total. ¿Esto es mucho o es poco? Es suficiente entre las empresas de más de 50 trabajadores; entre 50 y 250 trabajadores es un nivel de ejecución, respecto del conjunto de la población ocupada en ese segmento de empresa, suficiente. Aquí la tasa de cobertura estaría en torno al 30 por ciento, exactamente en el 28,9 por ciento, y en las empresas de 250 y más el nivel de cobertura es prácticamente del 60 por ciento, el 59,7 por ciento; sin embargo, es muy bajo en la pequeña y mediana empresa, en las empresas de menos de 50 trabajadores, ahí el nivel de cobertura es: de uno a cinco trabajadores, 1,2; de seis a nueve trabajadores, 3,3 por ciento —no estoy hablando de ejecución, estoy hablando de cobertura; es decir, cuántas empresas de las que tendrían derecho a realizar este conjunto de bonificaciones dado su tamaño estarían utilizándolo—, y de 10 a 49 trabajadores, el 8,1 por ciento. Vemos que conforme aumenta el tamaño medio de las empresas también aumenta el nivel de uso de esta política entre ellas. Teniendo en cuenta el periodo de maduración del modelo, que en este momento solamente son dos años, entre las empresas de 250 trabajadores o más lo utilizan no llega a dos tercios, aproximadamente el 60 por ciento de todas ellas. ¿Qué hay que hacer para el futuro y cómo está planteado el futuro en esta materia? El futuro debe estar planteado de forma tal que, primero y después de los acuerdos que se llevarán a la conferencia sectorial en 2005, se presupueste adecuadamente el gasto destinado a bonificaciones, y presupuestar adecuadamente

implica no ir a presupuestos que luego no son ejecutados y asegurar que por la vía de la financiación a las comunidades autónomas y por la vía de los programas que financia el Estado al menos se gasta una parte mucho más importante, mucho más significativa de lo que se recauda en cotizaciones sociales. Por ejemplo, si ahora hiciéramos una evaluación de cuánto se gasta con relación a lo presupuestado inicialmente en bonificaciones, estaríamos hablando de una cantidad ligeramente inferior al 40 por ciento. Naturalmente, lo que hacemos habitualmente es alterar los créditos destinados tanto al Estado como a las comunidades autónomas para incrementar aquello que no se utiliza en bonificaciones. Por fortuna, este es un ejercicio que podemos hacer y nos permite que ese gasto no ejecutado tengamos la posibilidad de ejecutarlo por la vía de los programas que financien comunidades autónomas y Estado.

Es pronto todavía para determinar si ese volumen de gasto actual es un gasto que va a mantenerse en esa proporción. El modelo todavía permite pensar que una parte de las que ahora lo utilizan y alguna de las que no lo utilizan pueden incrementar su participación en este modelo de bonificaciones. No es importante la cuantía, pero en todo caso nos confirma en la idea de que en torno a un tercio del conjunto del gasto debería ser un objetivo que, al menos, permitiera cumplir siempre con las demandas de empresas pequeñas, medianas y sobre todo grandes que utilizan este modelo y que, por supuesto, no es necesario asignar tantas cuantías como se hacía en el pasado —insisto en que en el presupuesto de 2004 la cuantía era absolutamente artificial—, de forma que progresivamente nos vayamos acercando a esa realidad. Yo creo que un tercio para cada uno de los ámbitos o similar se correspondería con las necesidades a cubrir.

El señor Membrado también se ha referido a las políticas activas y, en general, a las bonificaciones en las políticas de fomento de la contratación indefinida. ¿Es posible que se queden cortas? Sí, creo que este año ejecutaremos mucho más del cien por cien de lo presupuestado en este capítulo. Teníamos un presupuesto en torno a 2.270 millones de euros y es probable que lo superemos en un 10 por ciento al finalizar el año 2005. Desde esa perspectiva, también es probable que durante 2006 el presupuesto se ejecute íntegramente, incluso más allá del cien por cien. Se trata de un crédito ampliable y, por consiguiente, no hay dificultades a ese respecto en el futuro. De todas formas, coincido en que es muy probable que el presupuesto inicial actualmente asignado se rebase durante el año 2006.

¿Por qué el distinto crecimiento de políticas activas y pasivas? Porque la ejecución de las políticas pasivas, en este caso de protección por desempleo, es mayor que lo inicialmente presupuestado. Si comparáramos el presupuesto con la ejecución, estaríamos hablando de que tendríamos un presupuesto que crece el 6,97 por ciento respecto al presupuesto inicial en protección por desempleo; si lo comparáramos con el nivel de ejecución previsto para el año 2005, la elevación sería del 3,27 por

ciento, que es lo que habría que comparar con el incremento respecto de políticas activas. Cuando uno compara este tipo de aspectos debe tener presente el nivel de ejecución; cuando se tiene en cuenta, crece más y crecerán más en ejecución las políticas activas durante los años 2005 y 2006 que las políticas pasivas, y eso será así aun teniendo en cuenta el impacto del salario mínimo interprofesional. El gasto en protección ha crecido; durante el año 2004, en el segundo semestre, ya creció en torno a 147 millones de euros como consecuencia del impacto de la subida del salario mínimo y del nuevo papel del Iprem en el subsidio a los desempleados. Durante el año 2005 el impacto de esta subida del salario mínimo —la correspondiente a 2005— y la nueva regulación y el nuevo papel del Iprem plantearán un incremento de gasto debido a ese concepto de 504 millones de euros. Eso quiere decir que el conjunto de las cotizaciones sociales pagadas por empresarios y trabajadores durante 2004 y todo el año 2005 habrá supuesto un esfuerzo en forma de gasto destinado a aquellos trabajadores con menos nivel de protección —que son los que perciben subsidios por desempleo y los que están afectados por los topes mínimos de la prestación contributiva, es decir, aquellos que menos percepción tienen— de en torno a 650 millones de euros. ¿Esto es mucho o es poco? Es un esfuerzo importante que debe ser reseñado; son 650 millones de euros durante año y medio destinados precisamente a aquellos perceptores de prestaciones con menor nivel salarial previo y consiguientemente con menor nivel de renta.

Asimismo el señor Membrado se ha referido a la visión que tenía el Gobierno respecto a la posibilidad de incrementar la capitalización por desempleo entre los desempleados que se convierten en trabajadores autónomos. Lo hemos señalado públicamente, pero lo reiteramos en este momento: nuestra idea es incrementar ese porcentaje del 20 por ciento actual al 40 por ciento del conjunto de los derechos que tienen acreditados los trabajadores desempleados. ¿Con ello qué pretendemos? Pretendemos mejorar las posibilidades de inversión previa, de puesta en marcha de esos negocios por parte de los desempleados que se convierten en autónomos, manteniendo el resto de los derechos en forma de subvención a la cotización social. Esta es una política bien diseñada en el pasado y es una política que, si somos capaces de ser prudentes en cuanto a su uso e irlo adaptando con una evaluación permanente de su funcionamiento, produce un buen rendimiento. Es verdad que el rendimiento no lo produce al INEM. Este es un gasto del INEM, pero es un ingreso a la Seguridad Social que no retorna al INEM, es cierto, porque los autónomos no cotizan por desempleo, como ustedes saben, pero el resultado es muy positivo. *Grosso modo* bastan cinco meses de permanencia en el empleo como trabajadores autónomos para que, dado el periodo medio capitalizado, el resultado de esa política sea positivo, incluso en términos de retornos para el conjunto del sistema de protección social, para la Seguridad Social, no así para el

INEM, que es el que paga, pero sí para el conjunto del sistema, puesto que se recibe íntegramente lo que se capitaliza en forma de nuevos ingresos para el sistema de la Seguridad Social. Por consiguiente, en el presupuesto efectivamente se considera que durante el año 2006 pueda estar ya en vigor esta mejora de la posibilidad de capitalización del desempleo para los trabajadores desempleados que se convierten en autónomos. También está prevista la entrada en vigor durante el año 2006 de nuevas posibilidades, en primer lugar, de capitalización para los trabajadores socios temporales de las cooperativas o sociedades anónimas laborales, que es desde 12 a 24 meses, ahora está solo en 12 meses; también se contempla la posibilidad de que los trabajadores temporales puedan ser acreedores del derecho a la protección por desempleo que ahora no tienen. Son medidas de pequeño impacto en el gasto, pero son medidas que equiparan situaciones iguales y que deben tener un tratamiento igual a cuando esos trabajadores lo son por cuenta ajena.

El señor Azpiroz se refería a la estructura continuista del presupuesto. No creo que eso deba ser una crítica importante. La estructura del presupuesto debe responder tanto a la regulación actual como a las perspectivas de futuro; pero en primer lugar a la regulación actual. Como usted sabe bien, nosotros no hemos contemplado en el Gobierno cambios importantes en algunas materias que tienen una incidencia significativa en el gasto, de manera esencial en el sistema de protección por desempleo. Hemos planteado cambios en algunos aspectos de ese sistema de protección; unos ya los hemos abordado durante el pasado año, alguna modificación que ustedes conocen en la renta activa de inserción mejorando en un mes el periodo de percepción de esos derechos, y todavía durante el proceso de diálogo hemos planteado también alguna mejora en un aspecto esencial al que se refería antes el señor Pérez, y es en el ámbito de la mejora en este caso de las prestaciones por desempleo, de la cobertura de desempleo para los trabajadores mayores de 45 años sin responsabilidades familiares, que hasta ahora siguen excluidos de la posibilidad de percepción del subsidio por desempleo. Este debe ser el primer aspecto a atender. Estoy de acuerdo en que hay colectivos que permanecen y finalmente se encontrarían excluidos de protección. Se ha referido a esas 180.000 personas que siendo mayores de 45 años ya han agotado el conjunto de sus derechos a la protección por desempleo. Desde el punto de vista de la regulación, lo que tenemos que hacer es tratar, en la medida de lo posible, de ir incorporando a colectivos que ahora están excluidos incluso en la regulación de tener derecho alguno, no ya por supuesto de agotarlo sino de tener derecho alguno. Esta era un poco la primera prioridad. La hemos señalado en el ámbito del diálogo social como uno de los aspectos que deberíamos abordar en el ámbito de la protección por desempleo y seguro que es uno de los aspectos que, cualquiera que sea su resultado, sin duda el Gobierno abordará, porque se trata también de un compromiso

establecido tanto en el programa electoral con el que el partido en el Gobierno concurrió a las pasadas elecciones generales como en el discurso de investidura del propio presidente del Gobierno, así que esta es una materia en la que necesariamente el Gobierno actuará en el futuro.

Las preguntas del señor Azpiroz referidas a economía social y capitalización las he contestado anteriormente. Se refería también al programa Planes integrales de empleo existentes en Canarias, en Extremadura y ahora uno nuevo que se introduce por primera vez en este presupuesto para Galicia. Los datos de Extremadura todavía no están disponibles en la medida en que el convenio se firmó hace solo unos meses y es en ese momento cuando comienza la ejecución del presupuesto en esa materia. Los datos de Canarias son razonables en cuanto al nivel de ejecución; del plan se ejecuta en torno al 75 por ciento. ¿Cuáles son los criterios? ¿Por qué no en otras comunidades autónomas? Recordemos dos aspectos importantes. Uno es que cuando se puso en marcha el plan por parte del Gobierno anterior Canarias era prácticamente la comunidad con mayor tasa de desempleo. El Gobierno actual pone en marcha el programa en Extremadura, que es la segunda comunidad en tasa de desempleo después de Andalucía. ¿Y por qué no en Andalucía? Esencialmente porque en Andalucía también hay mecanismos específicos de apoyo al empleo a través del acuerdo para la protección social agraria y nos parecía que solo con ese acuerdo, que tiene una dotación de fondos prácticamente del duplo de aquellos que se destinan a Canarias y a Extremadura, ya en sí el conjunto de nuestra regulación y del tratamiento de los problemas específicos que el mercado de trabajo andaluz pudiera tener estaban suficientemente contemplados, no ahora sino desde hace muchos años. En el caso de Galicia los factores fundamentales han sido de dos órdenes. Uno es que sigue siendo una comunidad con un nivel de incidencia del desempleo muy superior a la incidencia media. Es una comunidad también afectada por problemas coyunturales importantes, problemas que han afectado en algunos casos de forma drástica al medio ambiente y a las rentas de sustitución durante ese periodo de tiempo, que esperamos que sea acortado en el futuro lo máximo posible como consecuencia de algunos acontecimientos que ustedes conocen bien en el ámbito de Galicia. Nos parecía que era también un buen momento para poder poner en marcha políticas que reforzaran —que eso es de lo que se trata esencialmente— el conjunto de las políticas de empleo que son gestionadas en su inmensa mayoría por la propia comunidad autónoma. Es decir, lo que hacemos con este tipo de programas es permitir la posibilidad de reforzar políticas que ya están en manos de las comunidades autónomas en el ámbito de los programas de empleo, de las escuelas taller, de la contratación pública de desempleados, en el conjunto de las políticas activas que son gestionadas ahora por las comunidades autónomas. En el caso de Galicia, en lo que se refiere a la aportación del Estado vía remanente

del Instituto Nacional de Empleo, es un presupuesto incluso inferior al asignado para Extremadura, porque también es inferior la tasa de desempleo. En el caso extremeño estamos hablando de 27 millones de euros anuales y en el caso de Galicia estamos hablando de 20.500.000 euros anuales. Esa dinámica es perfectamente posible instrumentarla también en otras comunidades autónomas, pero en comunidades que tengan diferenciales en el comportamiento del desempleo suficientemente importantes con respecto al nivel medio, no en aquellas en las que el comportamiento del desempleo sea mejor que el que se corresponde con la media nacional.

El señor Azpiroz también se refería con razón al Fondo de Garantía Salarial, el cual tiene un superávit acumulado importante que prácticamente está en torno a los 2.500 millones de euros. Este es el superávit acumulado durante los últimos 16 ó 17 años aproximadamente, porque es el momento a partir del cual el fondo se inserta en una senda en la que los ingresos son mayores que los gastos. Esto es debido naturalmente a la mejor evolución cíclica de la economía a partir de ese momento y a una reducción de las prestaciones a las que tenían derecho los trabajadores que hacía que el límite de la prestación fuera inferior al duplo del salario mínimo interprofesional y que no se incluyeran en la prestación las pagas extraordinarias, etcétera. El resultado del superávit en cuanto a sus causas es compartido entre una reducción de las prestaciones y una mejora del tono cíclico de la economía. En este momento el superávit que se acumula de más cada año, el adicional, viene a ser aproximadamente la mitad de la cotización que se produce cada año. Como ustedes saben, es una cotización del 0,4 por ciento a cargo íntegramente de las empresas. Pues bien, el superávit vendría a ser aproximadamente una cantidad similar a la recaudación que se obtendría con 0,2 puntos de cotización. Esto significa —así lo ha planteado el Gobierno en el ámbito del diálogo social— que existe la posibilidad de utilizar más adecuadamente el Fondo de Garantía Salarial en cuanto a la mejora de las prestaciones de los trabajadores —recortadas en su día como consecuencia de dificultades financieras del propio fondo—, también de ampliar el ámbito de cobertura de la financiación del Fogasa en cuanto a indemnizaciones por despido para empresas de más de 25 trabajadores, que son las que ahora pueden ser financiadas a través de este procedimiento, y hacerlo incluso con las empresas de hasta 50 trabajadores, y también podría haber algún excedente que asignar en este caso a una reducción de cotizaciones. Es decir que la situación del fondo permite actuar equilibradamente en este conjunto de materias sin que se ponga en riesgo el equilibrio financiero del fondo. Hay posibilidades de actuación que, como es lógico, caben perfectamente en el diseño presupuestario que hacemos para el 2006.

Las referencias a bonificaciones a la Seguridad Social entiendo que han sido contestadas cuando he contestado

a las preguntas del señor Membrado en esta misma materia.

El señor Pérez se ha referido a una cierta satisfacción con los resultados en la creación de empleo del último año. En general soy una persona prudente cuando hago este tipo de apreciaciones y no me gusta lanzar demasiado las campanas al vuelo en este tipo de materias, pero es cierto que se trata de un comportamiento muy significativo y del que debemos sentirnos todos orgullosos. Durante el último año la Seguridad Social ha tenido 900.000 nuevos afiliados, 450.000 son resultado del proceso de regularización. Por consiguiente, es un resultado extraordinario, no en cuanto a que es un gran resultado sino que no se repetirá en el tiempo, pero también hay 450.000 afiliados más al sistema de la Seguridad Social al margen de los que se han incorporado como consecuencia del proceso de regularización. Esto en sí mismo también es un resultado importante, porque ya no es solo derivado de encuestas, de proyecciones o de estimaciones, sino que es un resultado derivado del conjunto de aquellas personas que todos los meses, al final de cada mes, cotizan y aportan recursos al sistema de la Seguridad Social. Sin caer en la tentación de la autosatisfacción, considero que hay que estar satisfechos de estos resultados en el último año y desde luego también, como no, en los años inmediatamente anteriores. Son resultados que permiten, como usted sabe bien, señor Pérez, ir recomponiendo esa tasa que relaciona el nivel de activos, el nivel de afiliados, con el nivel de pasivos, el nivel de personas que reciben prestaciones por el conjunto del sistema. Esa es una ratio que ahora está en torno al 2,7 por ciento, pero como ya vamos siendo algo mayores nosotros lo hemos llegado a conocer más cerca del 2 por ciento. Una subida de prácticamente el 30 por ciento en esa ratio durante los últimos años, desde luego, nos permitirá enfocar el futuro con mayor tranquilidad y con menos exigencia.

En su intervención también se ha referido a una cierta quiebra de las expectativas en el proceso del diálogo social durante el último año. Me he referido a ello al comienzo de mi intervención y quiero reiterar que hay aspectos muy importantes en el ámbito del diálogo que están siendo tratados en este momento. Es verdad que podría parecer o alguien podría pensar que la declaración para el diálogo social, de junio de 2004, fue demasiado ambiciosa en muchos aspectos. A la luz del comportamiento de los interlocutores sociales durante prácticamente este primer año y medio de vigencia de esa declaración hemos tenido unos resultados aceptables, pero todos debemos estar atentos a la evolución de ese proceso. Sé naturalmente que los aspectos claves de esa declaración están siendo abordados en este momento y el resultado de esos aspectos claves en el mercado de trabajo, en protección social y en dependencia serán con los que se medirá el nivel de éxito de aquella declaración; declaración que no solo suscribió el Gobierno sino los empresarios y las organizaciones sindicales de este país. Por consiguiente, el balance que se podrá hacer dentro

de un tiempo a ese respecto tendrá que comprometer al conjunto de los autores y signatarios de aquella declaración.

En cuanto a las prestaciones por desempleo debo decir que el nivel de cobertura al desempleo sigue subiendo y que en agosto de este año estaba en el 70 por ciento. ¿Eso es mucho o poco? Yo creo que es suficiente. No será muy fácil encontrar países de nuestro entorno con niveles de cobertura muy superiores a los que tenemos en nuestro país. Este no es un aspecto en el que nos alejemos en exceso del comportamiento medio de los países de la Unión. Estamos bien tanto en duración de las prestaciones como en tasa de reposición de los ingresos y tenemos un nivel medio o medio-alto en el conjunto del gasto en proporción a nuestra riqueza. Y empezamos a estar bien —lo que no nos ocurría desde hace 10 ó 12 años— en gasto en proporción a nuestra riqueza relacionado con el conjunto del desempleo del gasto en protección por punto porcentual de tasa de desempleo. Hay una crítica habitual sobre si nos gastamos mucho en desempleo, pero como tenemos muchos desempleados en realidad el gasto por desempleado es poco. También empezamos a tener un nivel comparativamente apropiado cuando matizamos este conjunto de gasto en proporción a los desempleados que tiene nuestra economía.

Se ha referido también a la Inspección de Trabajo. Debo aclarar que este ámbito no es de mi competencia como secretario general de Empleo, es un ámbito de la subsecretaría, por lo que no puedo contestarle a la situación de la convocatoria a la que se refería. Sin embargo, le contestaré que los objetivos en esta materia siguen siendo los diseñados inicialmente, es decir, tratar de tener en torno a 1.000 inspectores y 1.000 subinspectores actuando en sus tareas de control en los diferentes ámbitos de la política laboral. Eso supondrá también un esfuerzo importante —ya lo hicimos en el pasado año— en cuanto a incremento de plantillas y tenemos que seguir haciéndolo durante el año próximo. El objetivo sigue siendo el de tener al menos 2.000 inspectores o subinspectores actuando plenamente en la plantilla de la Inspección de Trabajo.

No sé si me dejo algún tema importante, pero si así fuera y así lo consideran los que han realizado las preguntas por mi parte no habría ningún problema en contestar por escrito en los próximos días si hubiera algún tema que haya dejado en el tintero, sobre todo aquellas preguntas que se refieren a personal en el Instituto Nacional de Seguridad en el Trabajo y a las del grupo C, que he anotado en algún lugar. Por aquí tengo alguna respuesta, pero prefiero remitírsela por escrito para que tengan un detalle adecuado.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias por su exhaustiva exposición. Estamos de acuerdo en que se contesten por escrito las preguntas que quedan formuladas. Dada la hora, vamos a continuar sin interrupción con las compa-

recencias que quedan, agradeciendo la presencia de don Valeriano Gómez.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD (MURILLO DE LA VEGA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000823) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000756.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con la comparecencia de la secretaria general de Políticas de Igualdad, doña Soledad Murillo, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Por tanto, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señora secretaria general, bienvenida a la Comisión. Mi intervención va a intentar hacer un análisis de la política de mujer de este Gobierno, que siendo —como usted bien sabe— una política transversal, tiene que superar necesariamente las partidas del programa 232.B, además porque entre sus competencias, según el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, está el impulso de la coordinación de las políticas en materia de igualdad de oportunidades de la Administración General del Estado. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos visto que durante este año y medio casi de Gobierno socialista la política dirigida a las mujeres ha sido poco comprometida, raquítica, escasa y restrictiva, con pocos avances sobre lo ya realizado en legislaturas anteriores y muchos retrocesos y parálisis en algunas de las medidas implementadas entonces, y le iré desarrollando el porqué. Señora Murillo, usted se jactaba al comienzo de su intervención hace un año de que su sola presencia era un gesto con la política de mujer y desde el Grupo Parlamentario Popular sinceramente nos gustaría que más que gestos este Gobierno se preocupara de los hechos. Las políticas que necesitan las mujeres solo son válidas si van acompañadas del necesario presupuesto, porque solo su esfuerzo personal —y ese se lo reconozco, señora Murillo— no es suficiente.

Entrando ya en el análisis del presupuesto de su departamento, sabemos que ha aumentado un 5 por ciento, pero solo en gastos de personal aumenta más de un 12 por ciento. Suponemos que este aumento se debe a la creación de nuevos puestos como el de la Delegación del Gobierno para la Violencia, cuyo cometido aún no tenemos claro pero sabemos que todavía persiste la descoordinación con las comunidades autónomas. Señora Murillo, seguramente algún día tendremos que hacer una sesión monográfica para aclararnos cuál es la

responsabilidad de cada uno de los miembros de su gabinete en estos asuntos. Me gustaría —entrando en el fondo de la cuestión— que me aclarase algunos aspectos respecto a la Ley de violencia. Esta ley ha sido prioridad en el Gobierno, ha sido el eje de la política de la mujer durante todo este tiempo, ha contado con el respaldo de todos los grupos y esa unanimidad nos lleva a que todos seamos responsables y tengamos el máximo interés en que no quede en papel mojado sino que sea una ley útil y eficaz para las víctimas, y esto solamente será posible con el debido presupuesto, con el presupuesto necesario. Desde el Grupo Parlamentario Popular no estamos satisfechos con el desarrollo de la ley —le hemos trasladado en diversas ocasiones los puntos en que está fallando— y reiteramos que solo con un esfuerzo presupuestario importante podrá ser eficaz esta ley. Hemos estado intentando durante todo el año conocer cuál es el presupuesto global destinado a la violencia durante 2005, y no lo conocemos. Me gustaría que me aclarase cuánto dinero se ha gastado en este ejercicio y cuánto dinero del presupuesto global hay presupuestado para la Ley de violencia en estos Presupuestos Generales del Estado, cuánto hay previsto en Interior para la protección de las víctimas, cuánto hay previsto en Justicia para la creación de nuevos juzgados, cuánto hay previsto en Educación. Al tratarse de una ley integral, afecta a distintos ministerios, y a nosotros nos gustaría conocer cuáles son las partidas que, aunque no estén en su ministerio, usted puede conocer por ser la responsable de coordinar las políticas que tienen que ver con esta ley y el desarrollo de la misma. También me gustaría conocer por qué se ha congelado el fondo de 10 millones destinado a las comunidades autónomas. Sabe, señora Murillo, que las comunidades autónomas le han manifestado en la Conferencia sectorial la escasez del fondo y le han pedido que se vaya incrementando. Quisiera saber si es un fondo que se va a mantener permanentemente o se irá incrementando en sucesivos ejercicios y si a usted le parece que 0,75 euros por víctima y día, que es el cálculo que realizan las comunidades autónomas al distribuir los 10 millones por cada una de las mujeres que disponen de una orden de protección es suficiente. Le voy a preguntar también de forma concisa sobre la teleasistencia móvil. ¿Cuánto se ha gastado, cuánto se ha ejecutado del presupuesto destinado a la teleasistencia durante 2005 y cuánto tiene previsto el Gobierno para 2006? Me gustaría conocer su opinión, que siempre valoro positivamente, y saber si coincide con el ministro, que hace pocos días nos decía que la teleasistencia no ha estado funcionando mejor porque las mujeres no la solicitan. ¿Cree que es porque las mujeres no la solicitan o porque ha habido una falta de información, una mala planificación o una mala coordinación de este importante instrumento para las víctimas? Señora Murillo, ¿cuánto hay presupuestado para la realización de las campañas de sensibilización para las mujeres víctimas de violencia? Conocemos que se ha aprobado un plan y que se ha puesto en marcha una comisión para la realización de estas campañas, pero

también sabemos que durante el pasado año no se ha desarrollado ninguna campaña, y nos gustaría saber por qué y para cuándo las próximas campañas. Esperamos que se haga de forma inminente, porque entre todos tenemos que hacer esfuerzos para que las mujeres conozcan que esta realidad no es un problema suyo sino de todos e insistir a las mujeres en la denuncia. Asimismo, nos gustaría conocer cuánto dinero se ha gastado el Gobierno en conciliación, entre otras cosas para la creación de guarderías, porque seguimos viendo poco interés en este ámbito, a pesar de las diferencias que perviven en el mercado laboral y a pesar de que la mujer todavía no está en el mismo nivel que el hombre en el acceso al mercado laboral. Por eso es necesario seguir incentivando el acceso de la mujer al mercado laboral a través de la creación de instrumentos que se han visto eficaces, como la creación de guarderías o como la paga de 100 euros, sobre la que ya sabemos que ustedes han renunciado no solamente a universalizarlas sino también a incrementar su cuantía, a pesar de que era un compromiso electoral del Partido Socialista. Coincidiendo con ustedes en la necesidad de buscar la corresponsabilidad familiar, me gustaría conocer cuánto han previsto en el presupuesto para esta materia y cómo lo van a desarrollar. Quisiera saber también cuánto han previsto para desarrollar el IV Plan de Igualdad de Oportunidades. Usted nos anunciaba en la comparecencia de presupuestos del ejercicio pasado que lo estaban revisando. Me gustaría saber si está revisado y si lo piensan seguir desarrollando o piensan desarrollar un quinto plan.

Para finalizar, deseo preguntarle si han previsto en este presupuesto alguna cantidad para el desarrollo de la futura ley de igualdad, una ley anunciada en reiteradas ocasiones por este Gobierno y que previsiblemente vendrá en los próximos meses a esta Cámara, se aprobará en breves meses, y nos gustaría saber, si se aprueba, cómo la van a desarrollar en el próximo ejercicio y cómo la van a poner en marcha si la partida presupuestaria no está recogida en este presupuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Para su intervención tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Señora doña Soledad Murillo, encantada de volver a tenerla aquí para ofrecernos respuestas a interrogantes importantes que le voy a manifestar en nombre de mi grupo parlamentario. En primer lugar quiero dejar constancia de que nuestro grupo parlamentario ha seguido —yo personalmente— muy de cerca las diferentes actuaciones y su responsabilidad en concreto. Por tanto, quiero felicitarle por el trabajo que está realizando, un trabajo muy importante, seguramente sin tener todos los medios y todas las posibilidades que quisiera tener para un desarrollo mayor de su encargo, más que nada porque quisiera separar perfectamente lo que es una crítica al presupuesto que se nos ha presentado, en el que usted tiene una parte de responsabilidad, pero en definitiva los presupuestos se

discuten y se generan de manera global y después nos toca ir desgranándolos poco a poco, materia a materia. Nuestro grupo parlamentario vio con buenas intenciones, a pesar de que fue una ley polémica —ahora me centraré un momento en la Ley contra la Violencia de Género y después pasaré a otros apartados—, el planteamiento de la ley, la Ley Integral contra la Violencia de Género. Una de las cosas en las que más insistí en el proceso fue en que no apostábamos tanto por las políticas en su parte punitiva o penal, siendo estas importantes, sino que nos parecía que el abordaje de la violencia de género necesitaba mucha educación, mucha sensibilización, mucha prevención y mucho trabajo, poco visible y poco mediático muchas veces, pero a corto y medio plazo, ya no digamos a largo, mucho más fructífero. Nos pareció que, tal y como se planteaba la ley, los frutos se verían con mucho tiempo por delante y que en los presupuestos de 2006 se vería una apuesta importante por la ley. En el presupuesto de 2005 se presupuestaron 10 millones, a propuesta de nuestro grupo parlamentario mediante una enmienda, lo que celebramos, pero era una apuesta pequeña, entre otras cosas porque así se argumentó en la ley cuando se aprobó. En el presupuesto para 2006 tenía que haberse visto reflejada la apuesta por las campañas de sensibilización, por la prevención, por toda la serie de programas educativos, etcétera, transversales que la ley contempla. Me gustaría que fuera de otra manera y por esto le pregunto, porque quisiera que me comentara y concretara en qué partidas transversales, por tanto en otros ministerios, está realmente la aportación de esta ley, su objetivo y lo que la ley pretende, porque si no es así, haremos un flaco favor ya que las expectativas que se generaron fueron muy importantes, muy altas. En estos momentos estas expectativas no se están viendo reflejadas o al menos somos incapaces de verlas en el presupuesto. Por eso le pediría que nos explicara —si no puede ser ahora le agradecería mucho que nos lo hiciera llegar lo antes posible— con todo detalle dónde se va a ver reflejada en cada uno de los ministerios la Ley Integral contra la Violencia de Género, dónde, cómo, de qué forma y con qué cantidad se ve reflejada en cada uno de los ministerios.

La segunda cuestión que quiero preguntarle es sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades, con la que ocurre lo mismo: se han anunciado, y lo hemos valorado con mucha alegría, 200 millones para la Ley de igualdad; eso es lo que me ha parecido. Imagino que la línea ha de ser esta. Creo firmemente en la transversalidad y no puede ser de otra manera en este tipo de actuaciones y de políticas. Pero la transversalidad ha de ser diáfana, clara, y los objetivos y las actuaciones transversales se han de poder concretar de manera muy específica. Si no, además de hacer mal favor en este caso a las políticas de igualdad, si ni los ciudadanos ni nosotros mismos somos capaces de identificarlo de esta forma, estamos devaluando el concepto de la transversalidad y puede pasar que al final cuando hablemos de programas integrales, de actuaciones integrales y transversales no nos lo

creamos nadie porque a la hora de la verdad esto no se está aplicando. Seguro que se está aplicando, y por eso también le pregunto, respecto a los 200 millones o los que sean, dónde están, cuánto, cómo, en qué políticas, en qué actuaciones.

En principio, estas son las dos preguntas que le quería hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Va a responder la señora Murillo. Le recuerdo, señora Murillo, que puede contestar por escrito a aquellos temas que considere oportuno con toda tranquilidad, como le han manifestado las intervinientes. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD** (Murillo de la Vega): Señoras diputadas, quiero decirles, para empezar, que coincido plenamente con las declaraciones de la diputada señora Camarero y también con las de la señora García en cuanto a la importancia de la transversalidad en mi gestión, y me alegro de que hayamos coincidido en la efectividad de las políticas de igualdad de la transversalidad porque mis materias no pueden ser contempladas desde un capítulo específico de actuación, sino que el éxito tanto de contenidos como de presupuesto depende siempre de la implantación de las políticas de igualdad en otros ministerios y dentro incluso de las áreas del propio ministerio en el que me encuadro. Es cierto también que en mi área la coordinación de estas políticas es absolutamente relevante, la coordinación que pasa por impulsar y a la vez tutelar que se lleven a cabo.

Donde tengo la primera diferencia es respecto a que existe una escasa participación en cuanto a los adjetivos que ha utilizado la señora Camarero. Yo creo que no es una cuestión de poco compromiso o de dejación de funciones, sino todo lo contrario, y le voy a explicar por qué. En principio, porque han sucedido una serie de acontecimientos que quiero poner en valor en esta comparecencia. Es la primera vez que en la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en una orden del Ministerio de Economía y Hacienda, la 857/2005, de 5 de abril, se dictan normas para la elaboración de Presupuestos Generales del Estado, con un criterio de asignación de recursos que se basa en la igualdad de oportunidades. Esto no significa en absoluto que tengamos que hacer unos presupuestos diferenciados para hombres y para mujeres, en absoluto, sino de reorientar y reasignar presupuestos en función de lograr la máxima efectividad, que no se consigue si no se legisla para el conjunto de la población. Las señoras diputadas, y yo también, tenemos la suerte de compartir la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades, y me han oído decir muchas veces que la mayoría de la población nunca puede ser considerada un colectivo, por eso me parece clave hablar de la igualdad de género en los Presupuestos Generales del Estado. También es la primera vez que cambiamos el concepto promoción de la mujer en la línea de no cir-

cunscribirnos a un colectivo para denominarlo igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y esto es importante porque se cambia la denominación del programa. Es la primera vez que participamos —y ahí está la importancia de un cargo político, un cargo que tiene naturaleza de cargo ejecutivo— en el diálogo social, es decir, estamos en el marco de negociación más importante respecto a todas las fórmulas que van a incidir en la reforma del mercado laboral. Y es la primera vez también que se interviene en un plan nacional de reformas que, como saben, se aprobó en el Consejo de Ministros europeo en primavera de 2005 y que en España tiene en la cumbre de Lisboa su horizonte principal.

Nosotros, como área de igualdad, hemos intervenido en una situación de tránsito, es decir, de sacar las políticas de conciliación de vida laboral y familiar del ámbito de igualdad en el plan de reforma que los países centran en tres objetivos: microeconómicos, macroeconómicos y de empleo, que hemos ubicado en lo que significa recursos humanos y la parte de empleo. Estas son líneas generales importantes para encuadrar mi intervención. No hay una actitud poco comprometida, y le voy a dar un dato que a mí me parece importante. En toda mi carrera profesional he tratado de incluir en la agenda política los aspectos de igualdad de oportunidades. Pues bien, en este caso ha habido quince Consejos de Ministros que han incluido en sus actas la igualdad de oportunidades con actuaciones y con políticas de ejecución concretas y a medio y largo plazo. Esto me parece sustantivo a la hora de orientar cuál es el logro de la igualdad de oportunidades en cuanto a prestar atención al impacto de género que tiene esta asignación de recursos y esta dotación de lo que supone mi propio cargo. Quiero decirles también que en este caso, y es importante tenerlo en cuenta, en la clasificación orgánica de los Presupuestos Generales del Estado mi dotación está dentro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para políticas de igualdad, y de esta cantidad el incremento en términos netos ha sido de un 23,1 por ciento respecto a 2005. A esta cantidad se suman crédito que tienen que ver también con otros datos que paso a ponerles encima de la mesa para que ustedes vean cómo la transversalidad también se está cumpliendo: Inmigración y Emigración aplica 463.000 euros en colaboración con las ONG y 1.042.305 euros en programas de colaboración con comunidades autónomas. Las políticas activas de empleo se resumen en un beneficio para las mujeres que va a suponer que 300.000 beneficiarias harán uso del mismo, y cuya estimación del coste de la medida en cuanto a bonificaciones del Plan de empleo asciende a 332.675 euros. No me olvido tampoco de los programas de formación y orientación laboral, cuyo objetivo implica que el 60 por ciento de las mujeres son las que se benefician de estos programas y cuya dotación presupuestaria encaminada a corregir el desempleo femenino es de 722.000 euros. ¿Qué significa esto? Que estamos trabajando en la transversalidad y además tenemos en cartera 53 medidas que tienen comprometidos a ministerios en

cuanto a incluir en sus presupuestos, en sus actuaciones y en sus objetivos las políticas de igualdad. También es cierto que si hay algo que para mí merece la pena subrayar es la Ley contra la Violencia de Género, que sí tiene transversalidad en la fundamental actuación, en cuanto que ustedes saben que dicha ley creó la delegación de Gobierno, dotándose así de un organismo que no solo impulsaba sino que también evaluaba la eficacia de la aplicación transversal de la ley.

Paso a plantearles cómo se presupuesta el gasto que se destina a la lucha contra la violencia de género por ministerios, porque me parece que son preguntas en las que convergen ambas diputadas, la señora García y la señora Camarero. En las partidas presupuestarias empezaré por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que ustedes saben perfectamente que tiene que ver con la parte de prevención, con esa parte que todos los grupos políticos han anunciado como una parte importante de esta ley, porque esta ley es de todos los grupos políticos en el sentido de que fue convalidada en la Cámara con unanimidad. El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene una partida presupuestaria en cuanto a transferencias a instituciones sin fines de lucro para promover actuaciones en el Observatorio de Salud y Mujer de 3,5 millones de euros, que se van a calibrar fundamentalmente en la detección de protocolos contra la violencia de género y también en programas de formación y de actuaciones que tienen su base en erradicar la violencia, pero también administrar recursos a los facultativos para que puedan hacer frente a este nuevo síndrome que tiene que ver con una patología de salud para dar una respuesta bastante más eficaz. Hay una partida presupuestaria en convenios respecto a formación, a instituciones sanitarias y a escuelas de sanidad que asciende a 1,72 millones de euros. Hay otra partida presupuestaria en lo que supone hacer un diagnóstico de las situaciones dentro del Ministerio de Sanidad, porque anteriormente a la ley teníamos planes que servían para preparar el terreno y establecer redes de atención a las mujeres maltratadas, pero una ley tiene carácter vinculante y un plan no lo tiene, por lo que es preciso un diagnóstico de cuáles son las situaciones que llevan a establecer un conflicto que deriva en resultado de violencia de género. La partida presupuestaria en cuanto a estudios y trabajos técnicos asciende a 1,39 millones de euros.

En cuanto al sistema de transferencia que se incluye en el Plan de calidad del Sistema Nacional de Salud, recuerden que en toda la ley hemos comprometido a las más altas instancias, es decir, dentro del Ministerio de Sanidad y Consumo a quien toma las decisiones, que es la Comisión Interterritorial de Salud; también hemos introducido en el Plan de calidad del Sistema Nacional de Salud lo que se supone que es actuar con calidad, que implica establecer nuevas metodologías, nuevas formas de orientar y de desarrollar los sistemas de excelencia y de rigor dentro del propio Sistema Nacional de Salud. Esto supone asimismo unas medidas transversales internas del Ministerio de Trabajo, cuyo presupuesto

asciende a 30 millones de euros. Evidentemente, respecto a todas las actuaciones del Observatorio de Salud y Mujer que tienen que ver con los convenios, con las instituciones que se hacen cargo de implementar medidas, así como actuaciones explícitas en cuanto a la violencia de género, les doy simplemente unos datos que les puedo pasar para una concreción mucho más detallada si ustedes lo desean: vigilancia epidemiológica de la violencia de género, desarrollo de materiales para la sensibilización y formación sobre violencia de género, desarrollo de instrumentos para saber los conceptos de habitualidad, frecuencia y maltrato físico, psicológico y sexual y la búsqueda activa de experiencia, porque en esto no partimos de cero. Ustedes saben que hay comunidades autónomas que ya lo tienen desarrollado en sus planes, pero también asociaciones de mujeres. Necesitamos hacer un compendio sobre la investigación en cuanto a maltrato físico, psicológico y sexual y, por supuesto, hay que elaborar un informe anual que sirva para que todos los ministerios presenten al final a la delegación de Gobierno un seguimiento interno que a su vez constituya el informe final que la delegación de Gobierno tiene entre sus competencias ofrecer.

El Ministerio de Educación tiene una partida presupuestaria dentro de la ley orgánica del ministerio relacionada con la atención a la diversidad que supone 17 millones de euros, junto con las medidas de apoyo al profesorado y refuerzo de la tutoría, cuyo importe es de 22 millones de euros. Cuando hemos creado una asignatura como la educación para la ciudadanía hemos insistido en que se impartan unidades didácticas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, no tomando la igualdad como un valor sino como un derecho. En este sentido, en materia de educación ética y cívica es absolutamente fundamental incluir el respeto y la autonomía como algo intrínseco a cualquier proyecto educativo. Se ha contemplado la escolarización inmediata, y esto ha sido producto de la Ley contra la Violencia de Género, cuando la víctima se ve obligada a cambiar de residencia, y va a ser absolutamente implantada en el caso de niños o niñas que tienen la necesidad de acompañar a la madre al cambio de domicilio. Pero también hemos añadido vigilancia a las funciones del Ministerio de Educación y, por lo tanto, en el capítulo de inspección educativa y, como en todas las inspecciones que tienen que velar por el cumplimiento de la ley, se ha destinado también en su formación con inspectores de educación la materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Donde nos encontramos, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la delegación especial del Gobierno tiene una partida presupuestaria de 19 millones de euros en gasto de personal, además de un incremento del 51,38 por ciento, que responde a la partida de acuerdo con el artículo 27, que supone ayudas sociales a las mujeres que no tengan posibilidades de ser empleables, y esto se recoge en el presupuesto, que es un crédito ampliable porque se da inmediatamente una vez que las comunidades autónomas hayan establecido aquellas demandas

que respondan al perfil de mujer no empleable y que hasta ahora se cifra en 1 millón de euros. Tenemos un importe de 10 millones de euros y se sabe que habrá un crédito extraordinario para incrementarlo en lo que nosotros hemos comprometido en Conferencia sectorial, que es un 20 por ciento. Tengo que decir además que esta partida presupuestaria de 1 millón de euros supone un real decreto. Todo tiene que hacerse por reales decretos. Saben ustedes que el procedimiento administrativo supone que tiene que haber un informe previo del Consejo de Estado, y las comunidades autónomas nos enviaron su documentación con mayor o menor precisión, dependiendo de las comunidades autónomas, pero estaba en todas ellas la idea de que esta tramitación del pago que corresponde a la ayuda a las mujeres que no son empleables se hiciera de la manera más rápida posible.

En el servicio público de empleo estatal hemos trabajado dentro de la Ley de Violencia de Género la condición de mujer trabajadora, quitándonos ya el viejo estereotipo de que solo aquellas mujeres que estaban en la base del organigrama de renta eran las que tenían mayor riesgo. No es así. Las mujeres trabajadoras, funcionarias o autónomas pueden sufrir violencia de género, porque las relaciones de poder entre hombres y mujeres no están suscritos ni a niveles ni a la condición de trabajadora o no trabajadora. El servicio público de empleo tiene una renta activa de inserción que, como saben, es un programa que conlleva itinerarios de orientación personalizados y cuya partida presupuestaria supone 300 millones de euros. De dicha cantidad se prevé que 32,3 millones de euros se destinen a las mujeres víctimas de violencia de género, y de los cuales también tenemos que hacer notar que 3 millones corresponden a un aumento de duración de la RAI de 10 a 11 meses. Además, la RAI es compatible con una ayuda de pago único, es decir que por cambio de residencia tendríamos una medida equivalente a tres meses mayor de disfrute de la RAI. También tenemos entre manos la bonificación de contratación de mujeres víctimas de violencia de género. El importe previsto para la contratación de mujeres víctimas de violencia de género son 332 millones de euros. En torno a 180.000 euros será la bonificación de contratos de interinidad para sustituir a las víctimas de violencia de género que hayan suspendido su relación de contrato, su ejercicio, porque, como saben, según la ley se tiene derecho a la movilidad geográfica. Hemos hecho una previsión de contratos de interinidad, y en función de los datos que tenemos se prevé que puede haber en torno a 100 contratos de interinidad previsibles.

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad tiene una importancia clave en la parte de protección a las víctimas de violencia de género. Se han convocado las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF, lo que, como saben, significa que las asociaciones de mujeres van a participar e incluir en sus objetivos la protección a las mujeres víctimas de

violencia de género, pero también la prevención en cuanto a que no sucedan acontecimientos que lleven a las mujeres a no preservar su vida en función de dar nuevas oportunidades al agresor, y en este caso en la convocatoria de 2004 se repartieron 3.000.043 euros para desarrollo y programas dirigidos a prevenir la violencia que sufren las mujeres. En el año 2005 se subió a 3.000.070 euros para el mismo capítulo, es decir, la asignación tributaria del IRPF.

Lo que más me importa destacar aquí es lo que ha mencionado la señora Camarero. Es cierto que la teleasistencia es un capítulo importante porque además tenemos una información muy sustantiva: no ha fallecido ninguna mujer que haya tenido el teléfono de teleasistencia, lo cual garantiza que los cometidos para los que fue creado, que es la seguridad, la protección de la mujer y, sobre todo, la sensación de que está en riesgo han sido sobradamente cumplidos. La teleasistencia móvil para víctimas de la violencia de género que tengan una orden de protección cuenta con una partida presupuestaria que tiene un importe previsto de 2,5 millones de euros, y la partida presupuestaria —para que la puedan ustedes consultar, puesto que me parece importante que lo vean— es la 60, 03, 31, 32, 26 y 23. Insisto y repito que el importe previsto para el servicio es de 2,5 millones de euros. Dicha cantidad se corresponde con el coste de atención a 5.000 usuarias, teniendo en cuenta que si se producen más solicitudes se atenderán, ya que la partida presupuestaria total asciende a 25 millones. Con cargo a esta partida se presta también el servicio de teleasistencia domiciliaria a personas mayores. Es importante decirles que el número de usuarias a 29 de septiembre de este año es de 1.744 y que el incremento es del orden de 250 usuarias más por mes, es decir que podemos aventurar que la partida presupuestaria será incrementada en la medida en que este ritmo de crecimiento se prolongue. A finales de 2005 podríamos tener con toda seguridad, si los datos de previsión no nos fallan, 5.000 usuarias. Señora Camarero, respecto a las declaraciones del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, le contesto refiriéndome exactamente a lo que ha planteado el ministro, es decir, tenemos 20.000 terminales dispuestos. El ministro mantiene y subraya que la disposición del Gobierno es que las mujeres accedan a este terminal cuando lo necesiten. En este sentido, también señalaba que no podríamos imponer el servicio de teleasistencia, pero sí informar sobre el mismo. La delegada del Gobierno se ha reunido con los delegados de Gobierno a efectos de que se pueda coordinar ese servicio de teleasistencia. Los institutos de la Mujer están siendo informados puntualmente y a la vez el Instituto de la Mujer informa sobre el servicio de teleasistencia. Es cierto que muchas mujeres, incluso conociendo el servicio, tampoco deciden acudir a él, porque es una situación que conocemos muy bien por la propia dinámica de lo que supone la violencia de género, que es asumir que están en una situación de riesgo. El servicio de teleasistencia implica una vigilancia de 24 horas al día y, por tanto, no es posible imponer el servicio de teleasistencia, pero sí mantener esa

información que nos parece clave, con el fin de que vaya creciendo la solicitud del servicio de teleasistencia, que es lo que nosotros queremos plantear. También me habían pedido información sobre lo que significa el fondo de los 10 millones que teníamos para las comunidades autónomas. Como saben, la disposición decimotercera de la ley indicaba que era un fondo destinado a coadyuvar, es decir, a ayudar. Ese fondo se destinaba fundamentalmente en función del artículo 19 de la ley, cuyas competencias eran los servicios sociales. Yo simplemente les traigo un dato a colación, lo que representa con respecto al PIB el presupuesto general del Estado. Con respecto al PIB el 0,75 por ciento lo tienen las comunidades autónomas, el 0,20 el Estado y el resto las entidades locales. Cuando les hemos pedido a las comunidades autónomas que hicieran un esfuerzo es porque tenían transferidos los servicios sociales, pero es cierto también que éramos conscientes de que ese esfuerzo debía ser trabajado desde el ámbito territorial que nosotros habíamos propuesto dentro de la ley y, por supuesto, también éramos conscientes de que no se puede pedir a nadie un esfuerzo si no hay una partida que coadyuve, es decir, que estimule en la aplicación de los presupuestos. Luego no es sólo un 0,75 lo que hay que sumar al resto de las partidas, porque los juzgados también van a las comunidades autónomas y sanidad y educación son competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Yo creo que hablar del 0,75 puede estar bien en un debate televisivo, pero no es riguroso hablar del 0,75 por mujer, porque en ningún caso se tiene pensado ese 0,75 a efectos de que sea cada mujer dentro de un orden de protección, se tiene pensado como una respuesta integral a lo que son los servicios sociales. Yo reiteradamente he planteado que incluso aunque las mujeres no denuncien, deben asistir a los servicios sociales hasta que encuentren el momento para denunciar, porque no hay esa distancia social que se tiene con otro tipo de agentes sociales o interlocutores. Es tu compañero sentimental o tu marido o tu amante quien en ese momento está ejerciendo una conducta que no interpretas en clave de salvaguarda, sino en clave de posible cambio de roles o posibles cambios de escenarios.

También quiero plantearles lo que supone la parte de la ley de la tutela institucional que entra en vigor precisamente en junio. La parte que conlleva Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior tiene sus partidas presupuestarias que les voy a relatar. El montante total del presupuesto de justicia para implementación de las medidas establecidas en la Ley 1/2004, relacionadas con las competencias del Ministerio de Justicia para 2006, asciende a más de 5 millones y medio de euros, de los cuales un millón y medio irán destinados al refuerzo de los juzgados de violencia sobre la mujer en aquellas ciudades que tengan una necesidad de mayor implantación de partidas de personal. Además, el Ministerio de Justicia tiene lo que antes no tenía, que es una Comisión de implantación de juzgados, una Comisión de seguimiento. Es decir, esta ley tiene una enorme virtualidad,

y es que compromete dentro de cada ministerio a la aplicación de la ley a aquellos órganos que tienen competencias de decisión, pero además compromete a la creación de nuevas estructuras. Es decir, cuando hablamos del Ministerio de Justicia estamos hablando de esa partida para el refuerzo de los juzgados, de esa Comisión que existe para conocer la agenda de señalamientos, la agenda de carga de trabajo y supone que este esfuerzo va implicar la habilitación de nuevos juzgados si se considera necesario, a la luz de los diagnósticos que los diferentes juzgados emitan, incluido el Consejo General del Poder Judicial, que tiene sus competencias también en ámbitos profesionales jurídicos. Hay dos millones de euros destinados a garantizar la asistencia especializada a las víctimas, lo que supone que por primera vez también los colegios de abogados y el Colegio Oficial de Psicólogos estén trabajando con partidas que implican incluir en su formación la violencia de género como una materia específica de cualificación. Supone también un millón 95 mil euros para la creación de nuevos equipos psicosociales. Como saben, en el 2005 se han creado —lo dije en la anterior comparecencia, pero ahora les voy a citar el presupuesto— doce unidades integrales de valoración forense, con un coste aproximado de 480.000 euros. Dicho coste se ha visto incrementado, porque había que poner en práctica el protocolo de tratamiento de actuación forense. Para que ustedes se den cuenta de lo que es un protocolo de tratamiento de actuación forense, son más de mil páginas donde vienen las comunidades autónomas invitadas a hacerse con ese protocolo, pero sin perjuicio de que cada comunidad autónoma establezca su propio protocolo. El Ministerio de Justicia adelanta un protocolo, lo testa con expertos y lo diseña para que exista un documento inicial para ponerlo en práctica. Este protocolo va dotado de un equipamiento informático con un incremento de 172.450 euros, que está desglosado por las actividades que conllevan aplicación de la gestión, servidores, material informático, gastos, además de que también la rapidez de la gestión y la aplicación de protocolos pueda ser utilizada desde un soporte que garantice la simultaneidad en tiempo real. La Administración de justicia, con la participación de 916 asistentes, ha establecido que hay que añadir en todos sus cursos la aplicación de materia de violencia de género. Para este objetivo se han destinado 2 millones de euros.

En la calle ha habido fundamentalmente, en el tema de los juzgados de violencia de género, llamadas de atención sobre la falta de previsión en lo que supone gastos de personal y guardias. El Ministerio de Justicia, precisamente habilita una Comisión para hacer un seguimiento junto con el Consejo General del Poder Judicial, a partir de los 75 juzgados de nueva creación ya presupuestados para el 2006, pero cuya cifra se va a determinar una vez que se establezcan las cargas de trabajo y la agenda de señalamiento, que supone, para que ustedes lo entiendan, que cada juzgado tiene la obligación de emitir un informe con lo que ha supuesto la especializa-

ción, y en aquellos juzgados mixtos que implica conciliar tanto los temas de violencia de género como los temas de instrucción y primera instancia, también tienen que hacer un informe de lo que implica la carga de trabajo y los nuevos efectivos que son necesarios. Por ello, los gastos de personal representan también una partida presupuestaria. El segundo semestre de 2005 los 15 juzgados exclusivos de violencia doméstica en territorio transferido tienen un coste de 750.910 euros, pero tenemos que sumar, en virtud de estas nuevas partidas, 232.000 euros de la puesta en funcionamiento de dos juzgados exclusivos para territorios que no han sido transferidos. Por otra parte, se han creado y constituido 16 nuevos juzgados que compatibilizarán las funciones de orden jurisdiccional. Cuando se habla de que hay 17 juzgados, insisto en que no es una cifra real. Lo que existen son 425 juzgados más los específicos, y en este caso lo que se está haciendo es un esfuerzo por habilitar juzgados, de tal manera que esté cubierto todo el territorio nacional, con lo que implica la atención especializada, para evitar que la mujer maltratada vaya con un auto donde en un lugar se separa y en otro lado apela a las competencias de la jurisprudencia de cara a trabajar los temas concretos de maltrato.

El Consejo de Ministros del día 1 de julio de 2005 aprobó el Real Decreto 801/2005, que establece coordenadas para el Plan de Vivienda, cuya aplicación será 2005-2008. En este plan también se incluyen actuaciones dirigidas a las mujeres víctimas de violencia de género. En principio este plan facilita la movilidad de las víctimas de violencia de género que necesiten el cambio de vivienda, para que se adapte mejor a sus necesidades, y podrá llevar a cabo este cambio sin tener que devolver las ayudas recibidas. Esto es importante que se tenga en cuenta. Las viviendas protegidas, así como las viviendas usadas adquiridas para la cesión en régimen de alquiler podrán cederse temporalmente a las víctimas de violencia de género porque constituyen un colectivo prioritario en el ámbito de protección dentro del capítulo del Plan de Vivienda. Las víctimas de violencia de género van a poder acceder preferentemente a las ayudas para inquilinos, con la posibilidad de obtener una subvención de hasta 2.880 euros anuales, que ayudará a pagar el alquiler de su vivienda. Si no es alquiler, sino acceso a la propiedad, a las viviendas protegidas y a las viviendas usadas, se prevén determinadas condiciones especiales aplicables a las víctimas de violencia de género en el sentido de elevar el valor de acuerdo con la normativa del impuesto sobre transmisiones patrimoniales de la vivienda libre poseída de un 40 por ciento a un 60 por ciento con respecto al precio máximo de venta de la vivienda que es objeto de actuación como vivienda protegida. En cuanto a las ayudas de carácter estatal respecto al acceso a la vivienda se establece que, cuando se trate de una víctima de violencia de género, la cuantía ascenderá a 7.900 euros por cada 10.000 euros de préstamo —es decir que supone un porcentaje importante que habilita la posibilidad de adquirir esa vivienda— si

los ingresos familiares no exceden de 2,5 veces el salario mínimo interprofesional. Tengo que decirles también que no nos hemos olvidado de la vivienda joven en alquiler —artículo 73—. Como saben, las mujeres jóvenes también son víctimas de violencia de género, y, en este caso, en la nueva tipología de vivienda que no excederá de los 45 metros cuadrados en régimen de alquiler social tienen prioridad las mujeres víctimas de violencia de género. Dentro del programa de vivienda para jóvenes se establece que cuando concurra en los jóvenes solicitantes la circunstancia de ser víctimas de violencia de género la ayuda estatal para la entrada en la adquisición de la vivienda ascenderá a 11.000 euros por cada 10.000 euros, porque sabemos que los jóvenes no disponen de una renta inicial, dado que sería la adquisición de su primera vivienda. Por lo tanto, en este supuesto se eleva la cuantía a 11.000 euros por cada 10.000 euros de préstamo, es decir, se incrementa positivamente.

Tengo que decirles también que en el Ministerio de Economía y Hacienda existe una partida presupuestaria de ayudas económicas a la Ley de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos contra la libertad sexual, que supone un importe de 3,6 millones de euros. Con carácter general, el Ministerio de Economía y Hacienda no destina este presupuesto de manera específica pero sí de forma indirecta, y esto es importante que lo tengan en cuenta porque cuando se produce el delito contra la mujer y ésta fallece o tiene lesiones permanentes o necesita sufragar los gastos terapéuticos, la Ley 35/1995 establece ayudas con esta finalidad. Desde la entrada en vigor de la Ley 35/1995, el 11 por ciento del total de víctimas lo fue por violencia de género; es decir que si hacemos cálculos previsiblemente en el año 2006 de la cantidad total presupuestada, 398.860 euros se destinarán a indemnizar por delitos de violencia de género.

Quiero plantearles también lo que significa el Ministerio del Interior, que lo he dejado precisamente para el final porque tiene relación con el control del agresor. Existe una dotación importante en lo que supone el incremento de efectivos —380 nuevos efectivos— que se distribuye de la siguiente manera: 200 efectivos para los servicios de atención a la mujer del Cuerpo Nacional de Policía, 150 efectivos para las unidades de prevención, asistencia y protección del Cuerpo Nacional de Policía y 30 efectivos para los equipos de mujer y menor de la Guardia Civil, pero se van a incorporar 9.600 efectivos, que también ayudarán en esta lucha puesto que todos los agentes están dedicados, tanto la Guardia Civil como la Policía, así como aquella que se dedica a la seguridad ciudadana, para la protección a las víctimas. Está garantizada la formación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para ello se han firmado protocolos de colaboración. Les cito dos protocolos importantes: el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de víctimas de violencia y el protocolo que contempla

la obligación de informar a las víctimas extranjeras en situación irregular de su derecho a regularizar su situación por razones humanitarias. En esta línea, y al amparo del convenio marco de cooperación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios en materia policial firmado el 19 de septiembre de 2002, se están suscribiendo ahora acuerdos singulares de colaboración con entidades locales, para que sean los puntos de información a las víctimas de violencia de género y también coordinen los efectivos de la policía local. Las personas inmigrantes en situación administrativa irregular también tienen un reconocimiento de derechos en la ley integral, lo que asimismo supuso una modificación y una implementación del Reglamento de extranjería a las víctimas extranjeras en situación de irregularidad. Lo que queríamos evitar en la medida de lo posible era una mayor victimización y, por ello, se aprobó la instrucción 14/2005, de 29 de julio —instrucción que acaba de aprobarse— por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre actuaciones en dependencias policiales en relación con las mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica y de género. En dicha instrucción se establece un procedimiento a seguir para que la apertura y, posteriormente, la tramitación del expediente sancionador queden en suspenso mientras se dicta la resolución judicial sobre la orden de protección y la resolución administrativa sobre la autorización de residencia temporal respectivamente. Por lo tanto, es importante porque garantiza que las mujeres en situación administrativa irregular puedan solicitar la tramitación sin ningún temor a ser expulsadas del país. También las solicitantes de asilo han tenido un capítulo importante dentro de la ley, y asimismo la Ley de Violencia de Género ha tenido un efecto con respecto a este capítulo puesto que el pasado mes de mayo, por primera vez en este país, se concede, y constituye un precedente, asilo a una mujer víctima de violencia de género y el Ministerio del Interior se pronuncia a favor de la concesión de este asilo a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio. Me parece un precedente a subrayar por lo que supone introducir la violencia de género como justificación ligada a protección de derechos humanos. La formación en el Ministerio del Interior ha constituido el lanzamiento de un grupo específico de trabajo que significa mejorar los programas, mejorar la aplicación de los programas, mejorar los perfiles de los profesores y de las profesoras que van a llevar este programa. Este grupo de trabajo, que antes no estaba creado, implica trabajar en la revisión y actualización de planes de estudio, pero va a dar especial importancia a la intervención de organizaciones de mujeres, esto de lo que hemos hablado tantas veces, de lo que significa la interlocución entre sociedad civil y Ejecutivo o grupos políticos. Se les reconoce a las organizaciones de mujeres esas competencias y se les va a dar participación en la realización de actividades formativas conjuntas para Policía y Guardia Civil porque conocen la zona, porque tienen un conocimiento absolutamente particular de la mujer mal-

tratada, también de la que está en situación de riesgo, así como de los colectivos y fuerzas de seguridad locales cuyas redes ya están garantizadas.

Las instituciones penitenciarias tienen un papel clave especialmente en lo que supone el tratamiento para aquellos internos que están considerados sujetos maltratadores. La modificación del artículo 116.4 del Reglamento penitenciario implica que tienen que existir informes preceptivos a tener en cuenta, aunque no obligatorio, por parte de la Administración penitenciaria en el tratamiento de los hombres que están como maltratadores dentro de instituciones penitenciarias, de cara a las juntas de tratamiento y también de cara a la obtención de permisos penitenciarios. Es cierto que no puede ser un tratamiento obligatorio, y ya nos hemos manifestado varias veces en este sentido, pero ciertamente el carácter voluntario de los mismos implica que tenemos que hacer ese tratamiento absolutamente atractivo y eficaz para que se modifiquen las pautas de conducta. Se ha implementado un programa de tratamiento interno y se ha realizado con el propio personal de las instituciones penitenciarias porque conocían perfectamente los programas educativos, los programas de reorientación, los programas que intervienen con respecto a la resolución de conflictos; se ha implementado el programa de tratamiento con agresores en 19 centros y ahora mismo están incluidos 170 internos, que son los beneficiarios. También se está desarrollando un programa en régimen abierto. Este programa se realiza en el Centro de Inserción Social Victoria Kent de la Comunidad Autónoma de Madrid. En cuanto a lo que suponen los tratamientos, también se harán las consiguientes evaluaciones con todos los ministerios implicados en esta ley, y se dispondrá por parte de la delegada del Gobierno de los preceptivos informes para establecer al final una valoración y evaluación de los resultados. Existen más datos dentro de los presupuestos de gastos de cada ministerio con las correspondientes partidas presupuestarias y también con los indicadores, partida por partida, que yo pongo a su disposición puesto que los tengo en mi documentación.

Con respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, tengo que decirles que yo soy partidaria de sacar esto adelante, pero sé que lleva un tránsito y que, además, supone una modificación de que lo que muchas veces hemos planteado como intereses de las mujeres, que ahora pasan a ser intereses generales de toda la población, y esa modificación, como toda modificación, ya sea programática o presupuestaria, lleva su tiempo. Aun así, quiero decirles que la conciliación de la vida laboral y familiar está contemplada en los permisos, licencias y que no solo se manifiesta a través del capítulo propio de prestaciones sociales, sino en todos aquellos planes de igualdad que la propia Administración está poniendo en marcha. El Ministerio de Administraciones Públicas, que es el ministerio de los ministerios, ha sido el que, a través de su propuesta de Plan de Igualdad de Oportunidades —y ahora, como todos los ministerios, está trabajando

en la implementación del mismo—, ha planteado lo que suponen las políticas de conciliación de vida laboral y familiar, lo que implica horarios y permisos. Otros ministerios también están trabajando en los planes de las 53 medidas; por ejemplo, el Ministerio de Defensa ha previsto tres millones de euros para habilitar los lugares donde las mujeres que están como profesionales en el Ministerio de Defensa van a trabajar y desarrollar sus funciones, que anteriormente estaban habilitados fundamentalmente para hombres, pero también tiene, dentro de las 53 medidas, el compromiso de habilitar guarderías.

Con respecto a empresas, nosotros tenemos, a partir del Instituto de la Mujer, el programa Óptima, que está funcionando dentro de un parámetro de eficacia importante ya que implica la medida de conciliación de la vida laboral y familiar para las empresas. En este sentido, las empresas han entendido que la aplicación de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar supone la mayor fidelización de los trabajadores y trabajadoras y una optimización de la plantilla. Utilizando datos de la Comunidad de Madrid, les diré que, en una encuesta importante sobre conciliación de la vida laboral y familiar, tres de cada cinco hombres manifestaban que habían llegado tarde a su trabajo por asuntos familiares, lo que nos está indicando que vamos por buen camino cuando extendemos las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar a todos los sujetos, hombres y mujeres.

El IV Plan de Igualdad hablaba de medidas de conciliación de vida laboral y familiar, cuarto plan que no está evaluado porque está en vigor, y nos parece un buen plan. Ya les dije en la anterior comparecencia que ese plan suscribe todos los acuerdos internacionales sobre igualdad de oportunidades, pero también es cierto que tendremos que poner encima de la mesa un quinto plan de igualdad de oportunidades. Para mí, en ese quinto plan hay dos ejes fundamentales: extraer todos los temas de conciliación de vida laboral y familiar de lo que signifique igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres —creo que tenemos que hacer ese esfuerzo por mucho que nos cueste; todos los cambios significan abandonar lo propio para pasar a lo común, pero es un esfuerzo que merece la pena porque estamos logrando que la transversalidad se cumpla— y cambiar el criterio de protección por el criterio de ciudadanía. Ya el cuarto plan hablaba de derechos y este quinto plan va a ser una sucesión en cuanto al transcurso propio de lo que implica tener proyectos legislativos, proyectos que nos han señalado la igualdad más allá de lo adscrito a las obligaciones que tienen las mujeres.

Por eso, tengo que explicarles en qué estado se encuentra la Ley de Igualdad. La Ley de Igualdad se encuentra en el diálogo social. Como saben, podríamos haberla introducido o no dentro del diálogo social, pero ha sido intención del Gobierno darle la entidad de materia contrastable con los interlocutores sociales. Nosotros tenemos la obligación de gobernar y, además, estamos obligados por una directiva, aunque en la Unión

Europea, hasta ahora, somos el único Estado que tiene redactada una norma, el resto de los Estados la tienen en borrador, en líneas generales, pero sin haber redactado una norma. Nosotros tenemos redactada una norma, pero nos parecía clave que los interlocutores sociales nos acompañaran. Podríamos sacar una norma sin los interlocutores sociales, pero no nos garantizaba que fuera aplicable. ¿Qué ocurre con la Ley de Igualdad? Que existe una directiva, la Directiva 73/2002, que nos marca el capítulo del empleo. ¿Cuál es nuestra disposición con respecto a esa directiva? Ampliar las materias y competencias de la Ley de Igualdad; vamos a trabajar tanto medios de comunicación, como educación, como lo que significa la segregación horizontal y vertical, las mujeres en consejos de administración, la representación de mujeres en los puestos políticos, etcétera. Las cuotas ya están agotadas, no se puede hablar de cuotas; después de la democracia paritaria no se puede hablar de cuotas porque no somos un colectivo. Lo planteamos así en un momento determinado, pero la mayoría de la población no puede circunscribirse a cuotas, por eso la Ley de Igualdad va a trabajar paridad en los diferentes sistemas de ejecución y de decisión. Podríamos no haber metido esta ley en el diálogo social, es cierto, pero teníamos la conciencia, en el sentido más realista del término, de que una ley, si no va impulsada por los interlocutores sociales, no se aplica y, por tanto, estamos en el diálogo social, diálogo social que prevemos que terminará próximamente. Ahora estamos en la fase de descender al detalle, lo que significa ver capítulo por capítulo, y lo que sí les puedo garantizar es que se llegará a la primavera de 2006, puesto que empezaremos un periodo de consultas amplio; es decir, el diálogo social agotaría octubre y posiblemente parte de noviembre. Además quiero que esta ley cuente también con los dictámenes del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Escolar, del Consejo de Estado, quiero que estén todas las secretarías de políticas de igualdad de todos los partidos políticos, que todas las comunidades autónomas tengan la ley, los organismos de igualdad, los sindicatos, que esta ley cuente con el respaldo de las asociaciones de mujeres, de las asociaciones de mujeres empresarias y, por supuesto, me gustaría muchísimo, y estoy segura de que será así, a pesar de las noticias que aparecen hoy en algunos medios de comunicación, que los empresarios nos acompañaran en esta ley; estoy segura de que los empresarios nos van a acompañar en esta ley porque son los primeros interesados en aprovechar el talento de su propia organización y no dejar de lado ese talento por prejuicios que no tienen lugar en un discurso técnico, lógico, administrativo, que es el discurso de la empresa y que está orientado al objetivo de aprovechar al máximo el potencial del empleo femenino.

Digamos que este es el marco general de la contestación. Si ustedes quieren que profundice en algún capítulo o que les introduzca en algún detalle de la ley de presupuestos respecto a mi área, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Murillo. Creo que ha sido suficiente y que los grupos están satisfechos. Le agradecemos su comparecencia, que damos por finalizada.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Números de expediente 212/000819 y 212/000824.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, señorías, con la comparecencia de la subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, doña Aurora Domínguez, a quien tenemos que pedir disculpas por la falta de precisión en el horario fijado, pero las comparecencias son así y yo como presidenta asumo la flexibilidad, que creo que es buena en este ámbito. Sin más demora, doy la palabra a la portavoz del Grupo Popular, señora Martín Mendizábal, y a continuación al señor Barrachina, que van a compartir su tiempo.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Señora subsecretaria, quiero darle la bienvenida a esta Comisión. Yo le voy a hacer una serie de preguntas procurando ser lo más concreta posible y le agradecería que usted también lo fuera. Si alguna de ellas no me la pudiera contestar o fuera necesario completarla, nos la envía por escrito.

Quisiera saber cuál es el número de inspectores y subinspectores que se han incorporado en el año 2005 y a qué oferta de empleo público corresponde, así como el número de inspectores y subinspectores que se incorporarán en el año 2006 como consecuencia de la oferta pública de empleo de 2005. Le hago esta pregunta porque me parece que ha descendido el número de titulados superiores y entiendo que el mayor número tiene que corresponder a inspectores dentro del ministerio. Me gustaría saber si usted comparte ese descenso y si estima que ya hemos llegado a lo que se considera no voy a decir suficiente pero sí adecuado porque probablemente nunca sea suficiente.

Una pregunta muy concreta es si por parte de la inspección se ha llegado a celebrar el convenio con la Comunidad Autónoma del País Vasco, los convenios territoriales con las comunidades autónomas, si no se han celebrado por qué y si se ha realizado algún tipo de actuación en este sentido.

El incremento del coste del capítulo 1 de Seguridad Social me parece que es lo normal. La pregunta es si se prevé una nueva relación de puestos de trabajo, como se prometió por el secretario de Estado de Seguridad Social, aunque se lo pregunto a usted como responsable en materia de personal global, para el año 2006, si va a tener un coste o va a ser a coste cero y si sabe en qué

sentido; si se va a producir y si no se va a producir me dice que no.

En cuanto al proceso de regularización o normalización, como queramos llamarlo, de personas extranjeras que se encontraban en España, quisiéramos saber en el año 2005 cuántas personas han sido contratadas por la Seguridad Social, a qué nivel o categoría corresponden, con cargo a qué presupuesto y qué funciones han tenido encomendadas cada categoría. Respecto a 2006 lo mismo, en caso de permanecer contratados si así se prevé, y cuántos funcionarios de la Seguridad Social se han encomendado a estas funciones en 2005 y 2006 y si ha habido algún proceso informático específico para esa regularización con qué coste y con cargo a qué presupuesto. Cuando digo coste me refiero a qué gasto ha supuesto.

Yendo al programa 291, inspección, tengo que decirle que en algunos objetivos voy a ser más concreta si cabe. El objetivo número 1, que tiene a su vez dos partes (visitas a centros de trabajo y actuaciones en materia de extranjeros), es un lío. No sé si se han dado cuenta, pero el programa refleja retroactivamente los presupuestos de 2004 y de 2005 pero está todo al revés; donde son actuaciones a centros de trabajo son actuaciones a extranjeros, y lo que son actuaciones a extranjeros son visitas a centros de trabajo, con lo cual cuando ya parece que te vas aclarando, vas a la literatura que explica el programa y permanece en el error. De ahí me surgen muchas preguntas al intentar arreglar el lío que hay, es decir, efectuando ese aspecto retroactivo y fijándome en lo que ponía en los presupuestos de 2004 y 2005.

En las visitas a centros de trabajo, como la literatura sigue en el error, por decirlo así, de las cifras y de los números, dice que se han cumplido los objetivos por encima de lo previsto, y yo tengo que decirle que no, que no se ha cumplido el objetivo de visitas a centros de trabajo en un 37 por ciento y tengo que preguntarle cuál es la causa: si es una imposibilidad material, si es que estaba mal presupuestado o mal calculado o por qué causa, porque el número de visitas al centro de trabajo descende y además no alcanza el objetivo. También quería preguntarle si en las visitas a centros de trabajo y economía irregular, que está englobado, existe algún acuerdo con el Ministerio de Hacienda para vigilar esta economía irregular que ellos detectan en sus propias inspecciones. Volviendo al segundo apartado dentro de este objetivo número 1, que es número de actuaciones a extranjeros, como también afecta aquí el error, la ejecución se dispara; se ha incrementado en un 1.635 por ciento. Me gustaría, si puede ser, que estos objetivos cuando estén bien puestos en su sitio nos lo enviara y que por supuesto la literatura fuera acorde, porque aquí también vuelve a incidir en un error, ya que en el apartado actuaciones conjuntas dice vamos a llegar a tantas actuaciones y luego no es así. Le quería preguntar cuál ha sido la labor concreta de la inspección en este proceso de regularización y este número de actuaciones a extranjeros que ponen como objetivo y que reflejan en la ejecución de 2005 en qué ha consistido exactamente;

cuántos inspectores han estado dedicados a este proceso, tanto el total nacional como el desglose, si puede ser, por provincias; cuántas denuncias verbales o escritas han recibido y cuántas han tramitado y su resultado. Repito que todo esto va en relación a que el objetivo de 2005 se ha incrementado un 1.600 por ciento. En ese mismo objetivo dicen que van a mantener los niveles de actividad en actuaciones a extranjeros para evitar la recaída en situaciones de irregularidad. Quisiera preguntarle si temen que aquellas personas que han sido regularizadas o normalizadas vuelvan a recaer en esa situación de irregularidad. Sin embargo, me extraña que incrementándose también para 2006 el objetivo de actuaciones a extranjeros no incrementen las visitas a los centros de trabajo, porque lógicamente para vigilar habrá que visitar el centro de trabajo y, sin embargo, disminuye el número de visitas a centros de trabajo como objetivo en el presupuesto un 38 por ciento.

En cuanto al objetivo número 3 de la inspección, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, bajo el título de control de ingresos por cotización, su contenido respondía exclusivamente a la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de cotización a la Seguridad Social. Sin embargo, para el año 2006 cambian el título y cambian el propio contenido porque no solo incluyen liquidaciones, recaudación de cuotas, sino prestaciones, colaboración con entidades gestoras, etcétera, cosa que comparto plenamente. Me llama la atención que amplíen el objetivo, pero que disminuyan las cuantías en 50 millones de euros, cuando tradicionalmente este era un apartado que año tras año iba aumentando. No me cuadra ampliar el objetivo con reducir la cuantía. En concreto, en materia de incapacidad temporal desearía saber cuántas solicitudes de visitas al centro de trabajo o de controles ha recibido la inspección por parte del INSS, cuántas han realizado o cuántas tenían previsto ejecutar en el año 2005, aunque sé que todavía no ha finalizado el año; del total de actas de liquidación levantadas, que es lo que se computa para objetivos, tanto para la ejecución como para la presupuestación del año siguiente, cuántas han adquirido firmeza, lógicamente, a la fecha que tenga.

En cuanto al programa 467.G, que es información, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, con un plan cuatrienal de 2006-2009, al que dedican 150.000 euros, que son 25 millones de pesetas, quería saber exactamente en qué se va a concretar, porque en la literatura los objetivos son muy amplios, sin embargo, cuando van al objetivo y lo cuantifican lo veo realmente escaso.

Acabo, señora presidenta. El año pasado había 4 millones de euros para materia informática, que además hizo usted una apuesta con esta meta, y quisiera saber cuál es la ejecución prevista de estos 4 millones de euros para el año 2005, desglosando las obligaciones reconocidas, las actuaciones concretas que han realizado y las que les han quedado pendientes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, le voy a pedir que abrevie porque su compañera ha consumido todo el tiempo.

El señor **BARRACHINA ROS**: No hay problema, yo seré brevísimo.

Gracias por su comparecencia, señora subsecretaria. En primer lugar, me gustaría saber cuál es la situación del Plan de Juventud. Conoce usted que recientemente se aprobó en esta Comisión de manera unánime la revisión en el procedimiento formal y en el contenido del Plan de Juventud y desconozco si sigue actualmente en vigor o no. Hasta ahora las acciones estaban disponibles a través de su página web, hoy ya no las he encontrado; por tanto, no sé si aquellas cuestiones pintorescas que usted conoce de jubilación anticipada agraria, plan de reestructuración del sector lácteo, etcétera, siguen formando parte del plan, si el plan existe, si no existe, cuándo se va a poner en marcha y cuándo va a comenzar este proceso y si la anunciada oficina del plan se va a crear o no y cuándo.

En segundo lugar, y con la misma brevedad, el Consejo de la Juventud aumenta su presupuesto en 417.000 euros, prácticamente 400.000 son del capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios. No sé exactamente cómo se justifica esa partida de casi la totalidad del aumento del Consejo de la Juventud. Se proponen 100.000 euros como convocatoria de premios Injuve para jóvenes artistas. Señora subsecretaria, me gustaría que me dijese en qué se distingue esta propuesta de la anterior, de la última que había con el presupuesto del Gobierno popular en el año 2004, que hablaba de becas Injuve para jóvenes artistas. Hay una diferencia obvia y es que entonces eran 1.200.000 euros y ahora 100.000, es decir, la cuantía es el 9 por ciento de las últimas ayudas del Gobierno popular, pero no sé si aparte de la cuantía se distinguen en algo más. Con esta brevedad, he terminado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, a quien ruego un esfuerzo de síntesis y le recuerdo que todos esos datos exhaustivos que acaban de pedir puede con testarlos por escrito, como ya hemos reiterado.

La señora **SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Domínguez González): Muchas gracias por las preguntas que me han formulado y que me van a permitir explicar brevemente algunas de las cuestiones fundamentales de las que soy directamente responsable en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cual es fundamentalmente todo lo referido a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, intentando, al mismo tiempo, responder a las preguntas que me formula el señor Barrachina sobre el Plan de la Juventud.

Le agradezco, señora Martín Mendizábal, las preguntas minuciosas que me ha formulado en torno a la Inspección de Trabajo. He tomado buena nota de todas

ellas y todos aquellos aspectos, como ha dicho la señora presidenta, que no pueda precisar en este momento porque exigiría la consulta de una amplísima información, aunque lógicamente todas tienen respuesta, se los remitiré por escrito. En cuanto al número de inspectores y subinspectores que existen actualmente en la Inspección de Trabajo, le diré que el número de inspectores en activo en este momento a 1 de octubre de 2005 es exactamente 797. Cuando hablamos de inspectores en activo, hablamos de inspectores que están realizando labor directa de inspección. No estamos hablando de la RPT de los inspectores de trabajo, en la que existen en este momento 892 inspectores, pero que pueden no encontrarse en labores directamente de inspección por estar ocupando bien otros puestos de trabajo en la Administración, como usted conoce perfectamente, o bien por estar en incapacidad temporal, etcétera.

En cuanto a los subinspectores en activo a la misma fecha son 836 respecto de los cuales se plantea la misma situación. La RPT actual es de 880 subinspectores y en actividad subinspectora están 836. Respecto a los inspectores y subinspectores que se encuentran en trámite de oposición en estos momentos, para el año 2005 se han convocado 55 plazas de inspectores y 40 de subinspectores. En estos momentos están en fase de oposición —si no me equivoco, están celebrando el segundo ejercicio— y, como sabe S.S., esta oposición consta de 4 ejercicios, posteriormente habrá una fase práctica y prevemos que se vayan a incorporar a finales del año 2005 o a principios de 2006. Le proporcionaré por escrito todos los datos sobre la incorporación y los resultados de las oposiciones del año 2004 y que se han incorporado en el año 2005. Esto por lo que respecta al número de inspectores y de subinspectores, sin prescindir de la precisión que usted me ha solicitado respecto de todos ellos y que se lo contestaré por escrito.

Respecto al convenio de la Inspección de Trabajo con el País Vasco, le diré que no se ha celebrado. Por parte de la Administración General del Estado estamos abiertos, lógicamente, a la celebración del convenio y, por tanto, dispuestos siempre a llegar a un acuerdo similar al que se ha llegado con la mayoría de las comunidades autónomas para poder desarrollar la labor inspectora de la misma forma que se hace en el resto de las comunidades autónomas, contando fundamentalmente con la colaboración de dichas comunidades autónomas, que, como saben, es fundamental a la hora de fijar los objetivos de la Inspección de Trabajo, porque este cuerpo tiene la característica —no diría yo que es como un convenio que tiene alma de ley y cuerpo de contrato, pero casi— de que depende orgánicamente de la Administración General del Estado y depende funcionalmente de la Administración General del Estado en aquello que son competencias exclusivas del Estado, es decir, prácticamente régimen económico de la Seguridad Social y trabajo de extranjeros, y de las comunidades autónomas en todas las demás competencias, que son el grueso, cuya ejecución corresponde a las mismas. Por tanto, nuestra

disposición a la colaboración plena con las comunidades autónomas es total, porque en la medida en que se fijen correctamente los objetivos de la Inspección de Trabajo, de acuerdo con las autoridades laborales correspondientes, mejor servicio prestaremos en definitiva a la sociedad, que es quien nos demanda dicho servicio.

Respecto al capítulo 1 de Seguridad Social, señora Mendizábal, como usted sabe bien, no forma parte de la sección 19, que es la que estamos analizando en este momento, sino de la sección 60, de la Seguridad Social. Sí le puedo decir que efectivamente se está trabajando en una nueva relación de puestos de trabajo de todas las entidades gestoras de la Seguridad Social. En este momento no sé —se lo digo con absoluta sinceridad, aunque intentaré contestárselo por escrito— si está o no presupuestada dicha modificación de la RPT en el capítulo 1 de la sección 60. Creo que no, porque el criterio general que se sigue es que en el momento en que se aprueba la correspondiente RPT se dota presupuestariamente la misma, no se dota primero en el presupuesto para después hacer la RPT correspondiente. Pero en este momento tengo que confesar que desconozco el capítulo 1 de las entidades gestoras de la Seguridad Social. En materia de normalización de extranjeros no hubo contratación de nuevo personal —que yo sepa— por parte de las entidades gestoras de la Seguridad Social, sino que de acuerdo con los interlocutores sociales se dispuso la posibilidad de que voluntariamente parte de los trabajadores de Seguridad Social que no tuvieran prolongación de jornada admitieran dicha prolongación de jornada durante el proceso de normalización y exclusivamente para la recepción de dicha documentación. Por tanto, que yo sepa, no estaba prevista la contratación en el ámbito de las entidades gestoras de la Seguridad Social para atender este proceso.

Señora Mendizábal, tiene una gran confusión en cuanto a los objetivos de la Inspección de Trabajo y a la distinción entre visitas al centro de trabajo y actuaciones. Voy a revisar cuidadosamente la memoria de este programa. Sinceramente no tengo la impresión, a lo mejor me equivoco, de que existan errores fundamentales. Lo que ocurre es que en la Inspección de Trabajo, que el 1 de marzo del año que viene cumple 100 años, es una institución muy antigua, se actúa siempre de tres formas fundamentales: la visita directa al centro de trabajo, el expediente administrativo o, por el contrario, la citación de la empresa o de la persona que se pretende vigilar en las propias dependencias administrativas. Por tanto, la actuación inspectora comprende las tres fórmulas de actuar. Por el contrario, las visitas al centro de trabajo efectivamente responden pura y exclusivamente a la visita directa que hace el inspector al centro de trabajo. Hay otra característica muy importante de la Inspección de Trabajo que es propia de nuestro sistema de inspección de trabajo, que contrariamente al modelo que existe y predomina en el resto de Europa, excepto —y no completamente— en Francia e Italia, se caracteriza por ser una inspección integral, mientras que otras inspecciones

de otros países se dedican fundamentalmente a la prevención de riesgos, aunque tienen algunas otras características. Al ser nuestra actuación inspectora una actuación integral, cuando un inspector de trabajo va a un centro de trabajo no hace exclusivamente visitas de prevención de riesgos o visitas de Seguridad Social o visitas de extranjeros. De ahí que a veces el número de actuaciones que se reflejan sea muy superior al número de visitas. Por eso a veces de una visita surgen materias de prevención, materias de economía irregular, materias de Seguridad Social, etcétera. Por tanto, voy a revisarlo y se lo voy a aclarar por escrito, pero en esta explicación que le he dado —creo que conozco bastante bien la Inspección de Trabajo— se pueden encontrar los posibles errores, no descarto que los haya.

Me pregunta usted también por qué el año próximo mantenemos, me parece, porque no he mirado la memoria en este momento, unas 400.000 actuaciones en materia de economía irregular y de extranjeros para evitar la recaída. No sé si se establece esa terminología exactamente, pero sí es cierto que en cualquier actividad inspectora la primera visita no es primordial. Lo fundamental de cualquier actividad inspectora es comprobar que lo que se ha hecho durante la inspección realmente se cumple y se mantiene a lo largo del tiempo. Esto es esencial por ejemplo en materia de prevención de riesgos. No basta con hacer un requerimiento; es necesario que el inspector vuelva y realmente compruebe que ese requerimiento se ha efectuado y que sigue vigente. Lo mismo puede ocurrir en materia de extranjeros, porque aquí existe un elemento muy importante. Nosotros siempre incluimos la inspección en materia de extranjeros dentro de la materia más amplia de economía irregular. Así es, porque la economía irregular es: no tener dados de alta a los trabajadores, sean extranjeros o nacionales; cotizar por cantidades inferiores a las previstas, sean nacionales o sean extranjeros; etcétera. La vigilancia de los trabajadores extranjeros está dentro de la economía irregular y no basta con que efectivamente se hayan normalizado en torno a 600.000 trabajadores, sino que es necesario que esos trabajadores extranjeros sigan dados de alta, que los empresarios coticen realmente por las bases de cotización que les corresponde y que las condiciones de trabajo sean exactamente las mismas que corresponden a un trabajador nacional. Por tanto, es necesario hacer esa labor de continuidad, no sé si de recaída o no, pero sí de continuidad en la labor inspectora, para los extranjeros y para cualquier otra actividad, es fundamental el seguimiento.

Otra de las preguntas es sobre si tenemos algún acuerdo con Hacienda en materia de economía irregular. Sí tenemos acuerdos con Hacienda en materia de economía irregular para cosas fundamentales como es el cruce de las bases de datos en materia de cotizaciones a la Seguridad Social. Cruzamos las bases de datos de Seguridad Social con la base de datos de IRPF. Esto es fundamental. Nosotros examinamos las declaraciones que hace el empresario respecto a las cantidades abo-

nadas a sus trabajadores y, viceversa, pasamos al Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente a la Agencia Tributaria, las irregularidades que nosotros encontramos en materia de economía irregular. Es cierto que esto se hace, no digo que exclusivamente pero sí fundamentalmente en las inspecciones a grandes empresas y a empresas de ámbito supraautonómico. Se cruzan los datos porque realmente es donde se produce un fraude importante en materia de cotización a la Seguridad Social. Cuando un inspector llega a una empresa y encuentra a un trabajador sin dar de alta, la ventaja que puede tener cruzar datos con Hacienda es menor que cuando un inspector realiza una actividad inspectora en una empresa que tiene 3.000 ó 4.000 trabajadores, porque las diferencias de cotización significan a veces miles de millones de pesetas, lo digo en pesetas porque me cuesta todavía cambiarlo a euros. Sí se hace y tenemos acuerdos con Hacienda para hacerlo.

Me plantea usted también que disminuimos los objetivos en materia de recaudación de la Seguridad Social. Sí es cierto, se reducen en 50 millones de euros, porque se diversifican muchísimo los objetivos que se persiguen en esta materia. La inspección en materia de Seguridad Social no es solamente recaudación; es control de prestaciones sociales, es control de afiliaciones, altas, bajas derivación de responsabilidad, etcétera. Esto no significa que se baje la guardia respecto al posible fraude en materia de cotizaciones, pero en este momento, cuando las cotizaciones al sistema mantienen un ritmo muy adecuado, a lo mejor hay que incidir más en cómo está funcionando la incapacidad temporal. Usted me ha preguntado por ello y le contestaré por escrito, porque en este momento no conozco el número de comunicaciones que han llegado del INSS en materia de incapacidad temporal y de muchas otras prestaciones. De cualquier manera, recaudar 900 millones de euros —que creo que es lo que se prevé, porque estoy citando de memoria— solamente en actas de liquidación no está nada mal.

Me pregunta también por el plan cuatrienal de la sociedad de la información y el plan de convergencia. Efectivamente, se inscribe dentro del plan cuatrienal para el desarrollo de la sociedad de la información y la convergencia con Europa 2006-2009, y este programa 467.G aparece en los presupuestos de todas las secciones de los Presupuestos Generales del Estado. Respecto al Ministerio de Trabajo, señora Mendizábal, se incluyen exactamente 800.000 euros; los 150.000 a los que usted hace referencia aparecen en el capítulo 6 y 650.000 en el capítulo 2. Lo que pasa es que usted ha tenido solo en cuenta la inversión, pero en el capítulo 2 aparecen 650.000 euros. En estos 800.000 euros están incluidas las cuatro acciones que el Ministerio de Trabajo ha identificado como acciones a incluir en este plan de convergencia, al que, como usted sabe, conferimos un valor fundamental, porque está en línea con la Agenda de Lisboa y con la reforma del programa.

¿Cuáles son los cuatro programas en los que va a actuar fundamentalmente el Ministerio de Trabajo? En

primer lugar, está lo relacionado con la propia Inspección de Trabajo, que es la notificación electrónica de las actas de liquidación, que va a suponer la certificación de la firma electrónica y demás; en segundo lugar, los certificados digitales de órganos colegiados; en tercer lugar, un sistema de gestión integrada de identidad de todo el personal del ministerio, que nos va a permitir que todo el personal, con una sola clave, pueda acceder a todos los sistemas informáticos, entrar en el ministerio, etcétera —es un sistema de modernización que nos parece muy importante—; y en cuarto lugar, un registro telemático integrado con el registro general del departamento, que nos parece fundamental para mejorar el servicio a los ciudadanos. Estos son los cuatro grandes proyectos que vamos a incluir en este programa 467.G. Señora Mendizábal, creo que a grandes rasgos he contestado a las cuestiones más importantes que me ha preguntado. La respuesta a las de detalle, en la medida de lo posible, se la haré llegar por escrito.

El señor Barrachina me preguntaba por el Plan de la juventud y me recordaba exactamente en qué situación podía encontrarse. Se encuentra, señor Barrachina, en la situación que usted conoce casi mejor que yo. Es decir, el 21 de septiembre de 2005, la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó por unanimidad una proposición no de ley instando al Gobierno a reelaborar el contenido y procedimiento del Plan interministerial de juventud 2005-2008. Esta es exactamente la situación en la que se encuentra. La directora general del instituto está hoy, como probablemente han puesto de manifiesto los medios de comunicación, en una convención iberoamericana de altos responsables de política juvenil, para preparar la cumbre iberoamericana que va a tener lugar en Salamanca los días 14 y 15, e inmediatamente se pondrá a la tarea de cumplir la proposición no de ley que aprobó esta Comisión. A partir de ahí no solamente podrá revisarse este plan interministerial de acciones a favor de la juventud, sino que además, en el caso de que fuera necesario y así lo estimaran los diferentes grupos, podrán revisarse, vía enmienda, aquellas partidas presupuestarias en las que originalmente, en el presupuesto del Instituto de la Juventud, se preveía una mayor actividad en relación con la puesta en marcha de dicho plan. Si por el contrario, en los acuerdos a los que se llegue con los grupos parlamentarios y con las comunidades autónomas, este no es el mandato que recibimos, habrá que dedicarlo a otras partidas presupuestarias como una mayor colaboración con las comunidades autónomas,

con la Federación Española de Municipios de Provincias o con las asociaciones juveniles. Esta es la situación en la que se encuentra el Plan de la juventud.

Me hace usted una pregunta respecto a gastos corrientes del Consejo de la Juventud, que me va a permitir que le conteste por escrito, porque no sabría darle una explicación concreta de por qué se produce este incremento y dónde van los gastos concretos.

Respecto de las becas —tema que sé que es querido para el señor Barrachina—, se tomó la decisión de suprimir las becas para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas que estaban previstas para el año 2004 por entender que no estaban cumpliendo las finalidades que el instituto entendía que debían cumplir. ¿Por qué? Por varias cuestiones: porque las becas se habían concedido en la mayoría de los casos para apoyar situaciones académicas ya consolidadas, porque los aspirantes o becarios no tenían que aportar declaración de renta familiar y porque se habían planteado como una alternativa a la convocatoria del programa cultural que el organismo desarrolla desde 1985. Por tanto, las becas para jóvenes artistas a las que se hace referencia están dentro de este programa cultural que el organismo venía desarrollando desde 1985. Por el contrario, se entiende que las becas de posgrado no deben corresponder al Instituto de la Juventud, porque hay otros organismos de la Administración que tienen expresamente asignada la competencia en esta materia. Este año concretamente los Presupuestos Generales del Estado hacen un esfuerzo especial en el Ministerio de Educación y Ciencia, elevando a 988,33 millones de euros la dotación para becas, con un incremento del 9,5 por ciento respecto del ejercicio anterior. Por tanto, las becas que figuran en los presupuestos del Instituto de la Juventud no son una alternativa a las becas de posgrado, sino que continúan con la línea de promoción cultural que ya venía realizando el Instituto de la Juventud y se entiende que corresponden a otros organismos de la Administración.

Esto es lo que puedo contestar con carácter general, señora presidenta, sin perjuicio de cualquier aclaración si fuera necesaria.

La señora **PRESIDENTA**: Como usted misma ha prometido remitir por escrito la información que le han solicitado, levantamos la sesión agradeciendo su comparecencia.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

